



**CUENTA
PUBLICA**

CHEPICA
2014

PRESENTACION

En el marco del artículo 67 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en mi condición de Alcaldesa de la Comuna de Chépica, a través del presente documento, cumpla con dar Cuenta Pública de la gestión municipal y servicios incorporados de Salud y Educación, como también de los resultados obtenidos durante el año 2014.

Lo anterior, como indica la ley se realiza dirigido a los señores Concejales y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, pero a esta sesión de concejo, cuyo tema es la presentación de la cuenta pública se ha convocado también a las organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenece la comuna de Chépica, así como también se ha invitado a la comunidad en general, a quienes siempre se dirige el compromiso y dedicación de mi gestión.

El documento escrito, que se entrega formalmente al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, hace referencia a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- c) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte.
- d) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- e) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal; Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud
- f) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Junto con los hechos concretos de los que doy cuenta de la gestión del municipio que dirijo; en este día, invito a los señores Concejales y Funcionarios como también a todos los Chepicanos, a seguir trabajando como el primer día de mi gestión, en lograr los acuerdos para una mejor Comuna.

El proceso de la reconstrucción ya está en su fase final, por eso hoy mi trabajo está orientado al ámbito social, es decir, la familia, los Adultos mayores, los niños y jóvenes, en temas como la educación, salud, deporte, cultura, infraestructura, Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias a través de los FONDEVE y subvenciones, etc.

Ese es mi compromiso, e invito que sea el compromiso de todos.

REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa

Chépica, Abril 29 de 2015

El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Administración y Finanzas , le corresponde realizar las siguientes funciones:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal.
- Visar los decretos que iroguen gastos o generen recursos.
- Llevar la Contabilidad Municipal, en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y, con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría General de La República.
- Controlar la gestión financiera de los recintos y/o empresas municipales.
- Efectuar pagos municipales, manejar las cuentas corrientes bancarias y rendir cuenta a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Otras funciones que la Ley o la Autoridad superior le asigne, las que ejercerá a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

CREACION DE UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES

Mediante Decreto Alcaldicio N° 2213 de fecha 18 de agosto de 2014 , se incorpora Unidad denominada “**Unidad de rentas y fiscalización**” a la Dirección de Administración y Finanzas. El objetivo de la creación esta Unidad ha sido con la finalidad de fiscalizar, cobrar y dar cumplimiento a las Ordenanzas y Derechos que deban pagar los contribuyentes ,para optimizar el ingreso de recursos financieros al municipio.

1.- En el tiempo de ejercicio de esta nueva Unidad, se han realizado los siguientes formalidades administrativas:

- Decreto alcaldicio N° 2.646 de fecha 08 de Octubre de 2014 que da cumplimiento a la grabación de actividades comerciales que se ejercen en nuestra comuna, siendo este el 5 por mil ,tasa máxima del capital propio de una actividad comercial.
- Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 20 de Noviembre de 2014 que da cumplimiento a la promulgación de la Ley N° de fecha 01 de Abril de 2014 que faculta a los municipios , para que previo acuerdo de Concejo se celebren Convenios de pago por deudas de derechos de aseo.
- Decreto Alcaldicio N° 3.048 de fecha 02 de diciembre de 2014 que sanciona Ordenanza que regula y establece Normas sobre comercio ambulante y estacionado en la vía pública.
- Creación de Ordenanza que regula y establece Normas sobre Publicidad y/o Propaganda en la Comuna de Chépica, materializada mediante Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 14 de Enero de 2015.
- Creación de Ordenanza que regula y establece normas sobre el Comercio Estacionado, Feria Libre , en la vía pública, materializada mediante Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 14 de Enero de 2015.
- Se ha creado en el Portal de la I. Municipalidad un link donde el usuario puede acceder a la información referente a Leyes , Ordenanzas y formularios que se utilizan para la obtención de patentes CIPA (Comerciales, Industriales, Profesionales, Alcoholes), Feria Libre y Micro empresa familiar.

2.- Durante el año 2014 se suscribieron 5 Convenios de Pago por concepto de Contribuyentes Morosos : Convenios por Patentes Comerciales Impagas 5 (Cinco); Convenio por Deuda Servicio de Aseo 1 (Uno).

3.-Recursos Financieros

Durante el ejercicio presupuestario 2014 se percibieron ingresos por concepto de :

- Patentes Municipales de Beneficio Municipal (M) \$21.284.- (Veintiún millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos).
- Ambulantes –Feria Libre M\$ 288.- (Doscientos Ochenta y Ocho mil pesos)

4.- En relación a la atención de usuarios ha sido eficiente y eficaz, puesto que al usuario se le entregan todas las herramientas para la obtención de patentes de sus actividades económicas.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Depto. de Adm. Y Fzas.

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12. 2014

ACTIVO		PASIVO	
1	ACTIVOS	2	PASIVOS
	11 DISPONIBILIDAD		22 DEUDA CORRIENTE
	111 Disponibilidad en Moneda Nacional	221 Cuentas por Pagar	
	11102 Disponibilidad en Moneda Nacional	22192 Ctas. Por Pagar de Gastos Presupuestarios	145.043.093
	11108 Fondos por enterar al Fdo. Comun Municipal	61111 Acreedores	
	BIENES		214 Depósitos de Terceros
	12 BIENES FINANCIEROS		21404 Garantías Recibidas
	121 Cuentas por Cobrar		21405 Administración de Fondos
	12192 Ctas. Por Cobrar de Ing. Presupuestarios		21409 Otras Obligaciones Financieras
	12101 Deudores		21410 Retenciones Previsionales
	12106 Deudores por Rendición de Cuentas		21411 Retenciones Tributarias
	12103 Iva Crédito Fiscal		21412 Retenciones Voluntarias
	12302 Prestamos Hipotecarios		21413 Retenciones Judiciales
			11405 Aplicación de Fondos en Administración
	114 Cuentas Complementarias		21601 Documentos Caducados
	11402 Anticipo Contratista		6.640.459
	11403 Anticipos de Terceros		1810204 Obras Civiles
	11405 Aplicación de Fondos		0
	11406 Anticipos Previsionales		Cuentas por Pagar
	11408 Otros Deudores Financieros		221 Cuentas por Pagar
			22102 Fondos de Terceros
	14 BIENES DE USO		22107 Obligaciones por Aportes al Fdo. Comun Municipal
	141 Bienes de Uso Depreciables		61409 Convenios por Aportes al Fdo. Comun Municipal
	14101 Edificaciones		0
	14102 Maquinarias		3 PATRIMONIO
	14003 Instalaciones		116 Cuentas Complementarias
	14104 Maq. De Oficina Equipos e Instrumentos Técnicos		11602 Detrimento Patrimonial de Fondos
	14105 Vehículos Terrestres		11604 Fluctuación de Cambios
	14106 Muebles y Enseres		0
	14107 Herramientas		31 Patrimonio Estatal
	14108 Equipos Computacionales		311101 Patrimonio Institucional
	14111 Obras de Infraestructura		31102 Resultados Acumulados
	14109 Equipos De Comunicaciones		0
	149 Depreciación Acumulada		31103 Resultado del Ejercicio
			-79.033.958
	116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES		4 CuentasGestion
	11601 Documentos Protestados		43299 Otros Tributos
	11602 Detrimento en Recursos		0
	142 Bienes de Uso No Depreciable		
	14201 Terrenos		
	14202 Obras de Arte		
	145 Bienes de Uso por Incorporar		
	14502 Obras en Construcción		
	14501 Bienes de Uso en Tránsito		
	15 Otros Activos		
	15101 Sistemas Computacionales		
	15301 Otros Bienes		
	TOTAL		TOTAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARINA ANGEL VIEDMA
DIRECTORA DE ADM. Y FZAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDE

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014- GESTION MUNICIPAL

INGRESOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
C x C Tributos sobre el uso de bienes	463.514	16.38%
C x C Transferencias Corrientes	249.863	8.83%
C x C Rentas de la Propiedad	1.171	0.04%
C x C Ingresos de Operación	1.481.317	52.33%
C x C Venta de Activos no Financieros	9.460	0.33%
C x C Ingresos por Percibir	129.140	4.56%
C x C Transferencias para Gastos de Capital	496.190	17.53%
Saldo Inicial de Caja	0	0
TOTAL INGRESOS	2.830.655	100%

Del análisis de Ingresos percibidos podemos destacar y concluir qué:

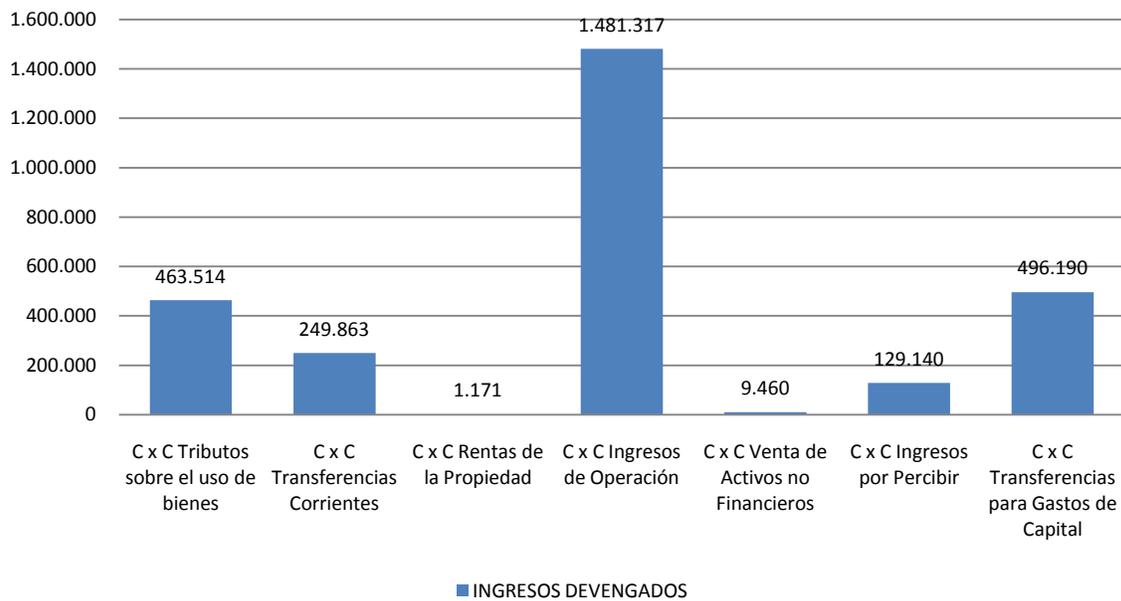
El 16.38 % corresponde a Tributos sobre el uso de Bienes como : Patentes Municipales con M\$21.284. , Urbanización y Construcción M\$8.043., Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M\$ 82.087., Participación Impuesto Territorial M\$158.654.-

El 8.83% corresponde a Transferencias Corrientes como Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo M\$66.762.-

El 0.04 % corresponde a Rentas de la Propiedad como arriendos de Activos no Financieros M\$1.171.-

El 52.33% corresponde a Ingresos de Operación , como : Recuperaciones Licencias M\$ 16.064., Multas y Sanciones Pecuniarias M\$41.976.-Participación del Fondo Común Municipal con M\$ 1.409.555.-

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014 - GESTIÓN MUNICIPAL



GASTOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
C x P Gastos en Personal	841.166	31.62%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	655.722	24.65%
C X P Transferencias Corrientes	591.002	22.22%
C x P Otros Gastos Corrientes	11.073	0.42%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	37.154	1.40%
C X P Iniciativas de Inversión	493.452	18.55%
C x P Servicio de la Deuda	30.515	1.14%
TOTAL INGRESOS	2.660.084	100%

Del análisis de los gastos devengados podemos destacar y concluir qué:

El 31.62 % corresponde a Gastos en Personal de Planta M\$ 493.726, Contrata M\$108.417, Honorarios M\$64.514, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios M\$130.468 y Dietas Concejo M\$ 44.041.

El 24.65% corresponde a Bienes y Servicios de Consumo como: Alimentos y Bebidas M\$21.064, Combustibles y Lubricantes M\$35.381, Materiales de Uso y Consumo Corriente (Materiales Oficina-Insumos Computacionales) M\$33.865, Servicios Básicos (Agua-Luz-Acceso Internet) M\$162.070, Mantenimiento y Reparaciones M\$16.673, Publicidad y Difusión M\$10.803, Servicios Generales (Servicios Aseo M\$ 181.884, Servicio de Vigilancia M\$10.578, Servicio de mantención de Jardines M\$24.410, Servicio de Mantención de Alumbrado Público m\$24.077, Señalizaciones de tránsito M\$2.592, etc.

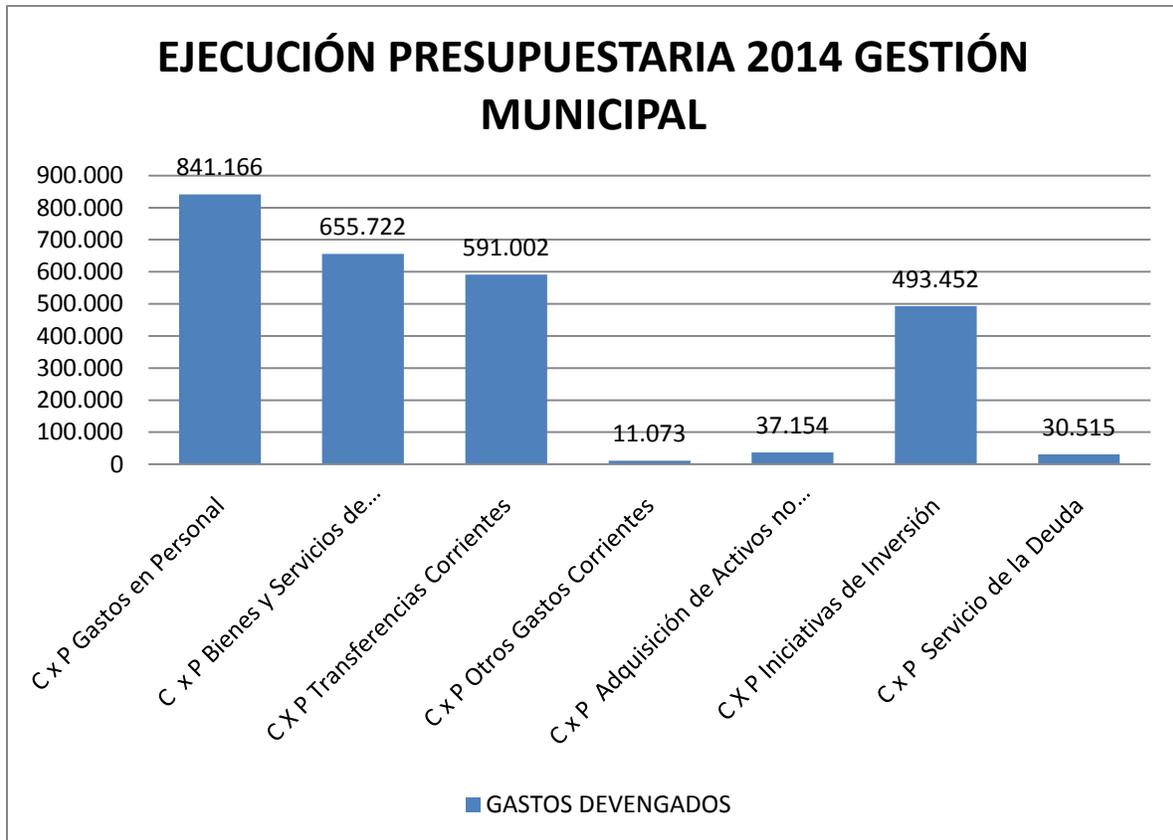
El 22.22% corresponde a Transferencias Corrientes como: Fondos de Emergencia M\$2.123, Organizaciones Comunitarias M\$22.956, Asistencia social M\$ 20.344, Premios M\$18.518, Otras Transferencias al sector Privado M\$19.656, A Educación M\$285.155, A Salud M\$82.500.

El 0.42% corresponde a Otros Gastos Corrientes como :Devoluciones M\$3.583. Arancel al registro de Multas de tránsito No Pagadas M\$ 7.490.

El 1.40\$ corresponde a Adquisición de Activos No financieros como: Vehículos M\$28.646, Equipos Informáticos M\$7.308.etc.

El 18.55% corresponde a iniciativas de Inversión cuyo monto alcanza a M \$493.452 que corresponde a Proyectos con recursos externos y financiamiento municipal.

El 1.14% corresponde al Servicio de la Deuda , deudas que quedaron devengadas en el ejercicio año 2013 y son canceladas año 2014.

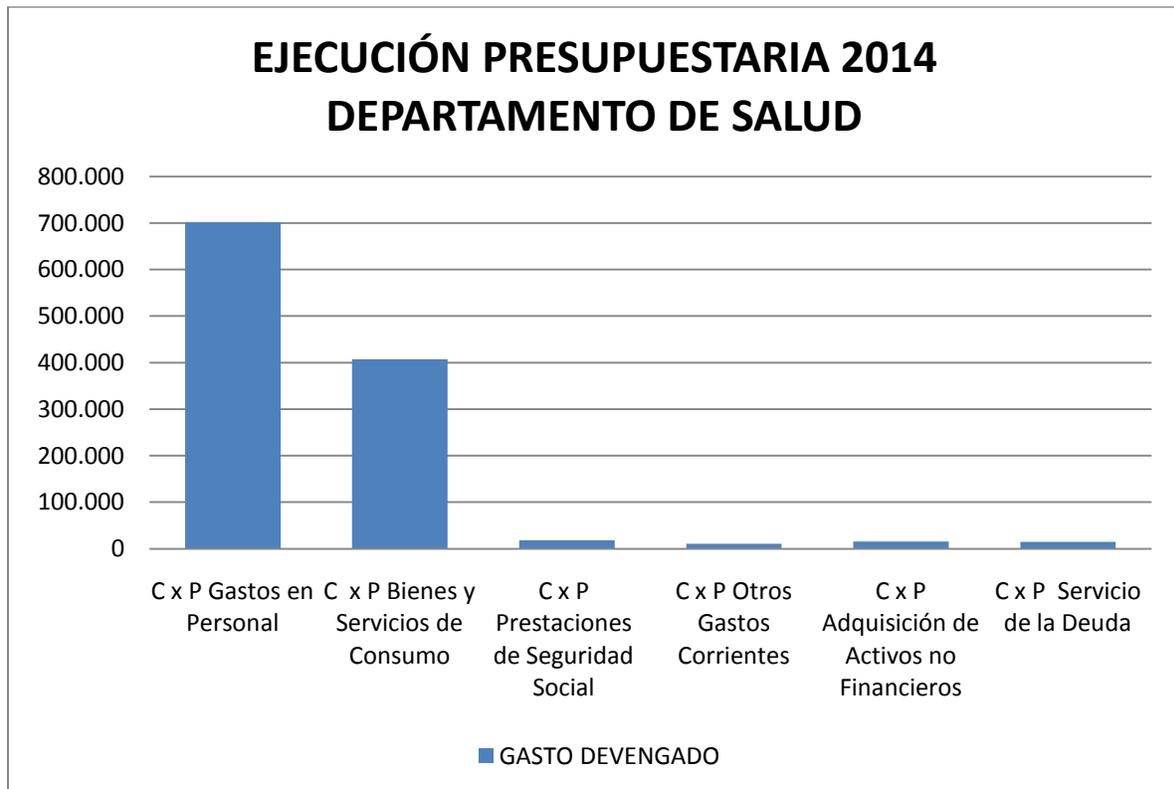


EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014 DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
C x C Transferencias Corrientes	1.112.204	96.01%
C x C Ingresos de Operación	1.901	0.16%
C x C Ingresos Corrientes	26.665	2.30%
C x C Venta de Activos No Financieros	3.159	0.28%
C x C Ingresos por Percibir	14.507	1.25%
Saldo Inicial de Caja	0	0
TOTAL INGRESOS	1.158.436	100%

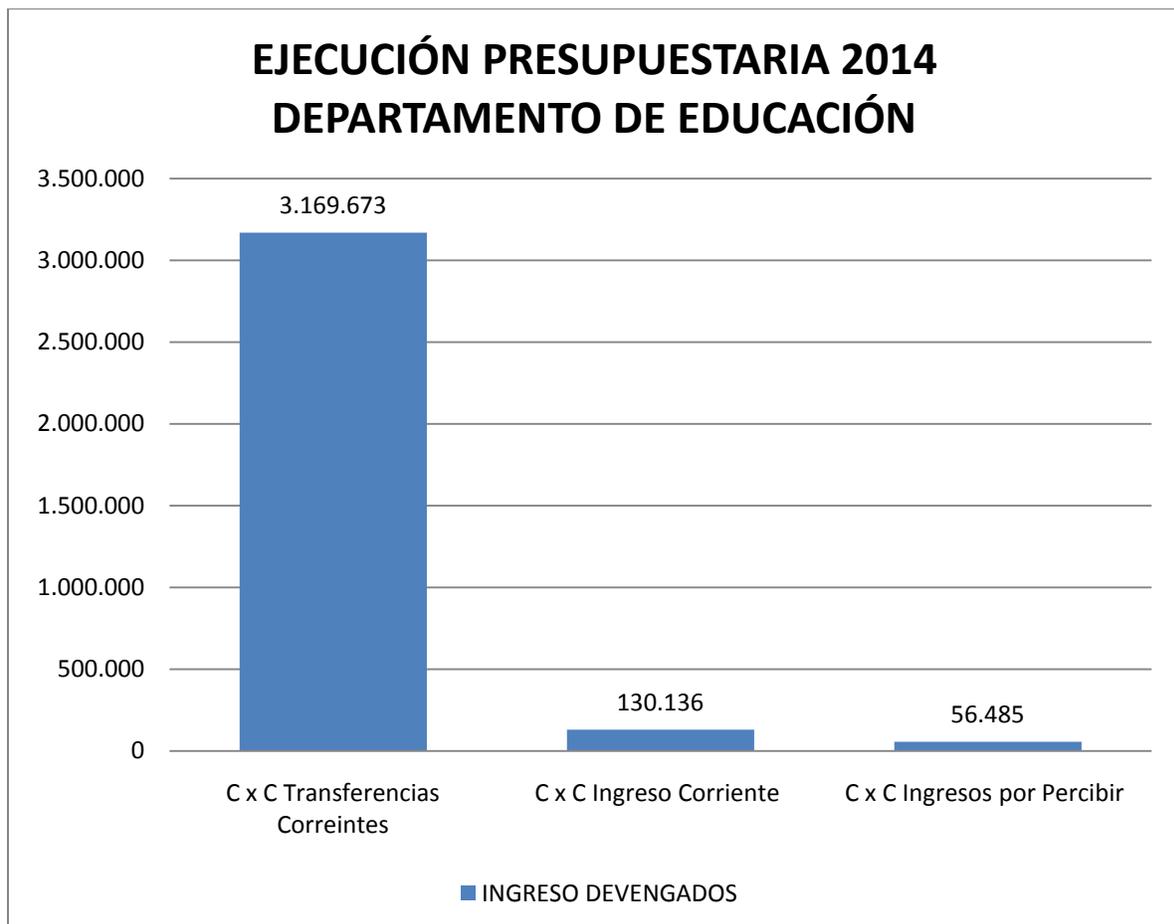


GASTOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
C x P Gastos en Personal	701.107	60.06%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	407.291	34.89%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	18.363	1.57%
C x P Otros Gastos Corrientes	10.405	0.89%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	15.573	1.33%
C x P Servicio de la Deuda	14.619	1.26%
TOTAL INGRESOS	1.167.357	100%



EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INGRESOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
C x C Transferencias Corrientes	3.169.673	94.44%
C x C Ingresos Corrientes	130.136	3.88%
C x C Ingresos por Percibir	56.485	1.68%
Saldo Inicial de Caja	0	0
TOTAL INGRESOS	3.356.294	100%



GASTOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
C x P Gastos en Personal	2.757.107	80.39%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	415.959	12.14%
C x P Otros Gastos Corrientes	3.039	0.08%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	132.950	3.87%
C x P Servicio de la Deuda	121.038	3.52%
TOTAL INGRESOS	3.430.094	100%

Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

En relación a las acciones para cumplimiento del PLADECO, se resumen las siguientes iniciativas por parte de los diferentes Departamentos Municipales, en consideración a los 8 ejes de gestión que fundamentan la Administración dirigida por la Sra. Rebeca Cofre Calderón, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Chépica, se puede señalar los siguientes beneficios gestionados:

1.- Educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes.

a) **La unidad de proyectos** ha trabajado en este ámbito mediante la formulación de los siguientes proyectos:

	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
1	Ejecución "Reposición Parcial y Ampliación Escuela Luis Arturo Zúñiga, Comuna de Chépica".(Postulado
2	Ejecución Reposición total Escuela Luis Athas de Auquinco	Postulado
3	Construcción Cubierta Multicancha Esc. Luz María Crespo Ureta	Ejecutado
4	Pintura Colegio El Libertador	Ejecución
5	Mejoramiento de Acceso y Recinto de Espera Colegio El Libertador Chépica	Ejecución
6	Mejoramiento SSHH y Cubiertas Liceo Fermín del Real Castillo	Ejecución
7	Reposición Cubierta Esc Héctor Rodolfo Castillo Rinconada de Jáuregui Comuna de Chépica	Ejecución

b) La Dirección de Desarrollo Comunitario, apoya y focaliza su intervención a favor de la Educación, principalmente a través de su

PROGRAMA BECA MUNICIPAL EDUCACION SUPERIOR

La realidad nos muestra que un gran porcentaje de familias de los alumnos egresados de enseñanza media, no cuentan con los recursos económicos suficientes para que sus hijos sigan estudiando una Carrera Universitaria, ya que en su mayoría, los Jefes de Familia se desempeñan como Trabajadores Agrícolas de Temporada, hecho que dificulta disponer con una remuneración mensual estable. Con el propósito de seguir apoyando a nuestros jóvenes en su proceso de formación académica es que el Municipio ha mantenido y ha aumentado en forma paulatina el Programa Beca Municipal con el fin de otorgar apoyo económico a estos alumnos que teniendo talento y capacidades para cursar la educación superior, no cuentan con recursos para financiar sus estudios.

De esta manera, se han establecido ciertos requisitos que deben cumplir los alumnos postulantes a este beneficio, y que son los siguientes:

- Tener residencia en la Comuna de Chépica
- Tener Ficha Protección Social
- Certificado Alumno Regular 1° y 2° semestre año en curso
- Fotocopia Cedula Identidad
- Haber egresado del Liceo Municipal Fermín del Real Castillo Chépica.

Durante el año 2014, la municipalidad realizó aportes, según se indica en el siguiente detalle:

- 46 Alumnos Primer Semestre Académico con un monto total \$ 2.300.000
- 46 Alumnos Segundo Semestre Académico con un monto total \$ 2.300.000
- **Total aporte Beca Municipal Año 2014 \$ 4.600.000**

- c) El Departamento de Educación**, pilar fundamental en éste Eje, realiza focalización a través de diversos programas, que ayudan a mejorar la calidad de la educación en relación a las diversas y variadas necesidades educativas de sus alumnos

1.- SEP: Ley de Subvención Escolar Preferencial.

La subvención escolar preferencial, está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y enseñanza media. Para los efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se entenderá por prioritarios a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Tendrán derecho a la subvención escolar preferencial los establecimientos educacionales regidos por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, en adelante .Ley de Subvenciones., que impartan enseñanza regular diurna, cuyo sostenedor haya suscrito el convenio. Esta subvención se pagará por los alumnos prioritarios matriculados en dichos establecimientos.

Los establecimientos deben contar con un Plan de mejoramiento (PME), este plan tiene 4 áreas de procesos para hacer posible sus gastos; a) Gestión del Curriculum, B) Liderazgo Escolar, C) Convivencia Escolar, D) Gestión de Recursos.

Establecimiento que cuentan con recursos SEP en la comuna

Establecimiento	SEP
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	✓
María Marta Del Real Correa	✓
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	✓
Luz María Crespo Ureta De Kerestegian	✓
Eugenio Ruiz – Tagle Montes	✓
Carlos Donoso Rebolledo	✓
Las Alamedas	✓
Emilia Salinas Díaz	✓
Luis Athas	✓
Cruz María	✓
Lindorfo Montero Fuenzalida	✓
Gabriela Mistral	✓
Nuestra Señora de la Candelaria N°1	✓
Estrella de David	✓
Ángel María	✓
Colegio Libertador O'Higgins	✓
Liceo Fermín Del Real Castillo	✓
Escuela Especial CRE- INTEGRARTE	X

Alumnos Prioritarios Establecimientos Educativos.

Establecimiento	Alumnos Prioritarios
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	149
María Marta Del Real Correa	31
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	6
Luz María Crespo Ureta De Kerestegian	128
Eugenio Ruiz – Tagle Montes	11
Carlos Donoso Rebolledo	7
Las Alamedas	8
Emilia Salinas Díaz	8
Luis Athas	87
Cruz María	12
Lindorfo Montero Fuenzalida	79
Gabriela Mistral	10
Nuestra Señora de la Candelaria N°1	15
Estrella de David	2
Ángel María	8
Colegio Libertador O'Higgins	559
Liceo Fermín Del Real Castillo	183
TOTAL	1303



2.-PIE: Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar, es una modalidad educativa que posee una opción organizativa y curricular dentro de uno o más niveles educativos de la educación regular, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presenta algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje, procurando dar respuesta a requerimientos específicos de aprendizaje personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación. En año 2014 el programa de Integración prestó apoyo a un total 254 alumnos entre las escuelas: Luis Athas, Lindorfo Montero Fuenzalida, Luis Arturo Zúñiga Fuentes, Luz María Crespo Ureta de Kerestegian, Colegio Libertador O´hiigins y Liceo Fermín del Real Castillo.

	Luis Athas		Lindorfo Montero		Luis Arturo Zúñiga		Luz María Crespo Ureta		Libertador O´Higgins		Liceo Fermín del Real	
	N.E.E.P	N.E.E.T	N.E.E.P	N.E.E.T	N.E.E.P	N.E.E.T	N.E.E.P	N.E.E.T	N.E.E.P	N.E.E.T	N.E.E.P	N.E.E.T
	3	9	8	5	16	28	11	20	30	98	11	15
TOTAL	12		13		44		31		128		26	





3.- Implementación Programa Habilidades para la Vida (HPV) Convenio JUNAEB-I. Municipalidad de Chépica

El Programa Habilidades para la Vida es un modelo de intervención psicosocial que está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer ciclo básico de ocho escuelas de la Comuna. Por consiguiente, tiene como objetivo **contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas)**. De esta manera, se trabaja con todo el entorno de los niños, ya sean padres y apoderados, y docentes de los establecimientos educacionales.

El Programa se ejecuta en la Comuna desde el año 2009 y cuenta con equipo multidisciplinario.

Las escuelas participantes son:

**Tabla
Cobertura año 2014**

Sector	Establecimiento	Docentes	Niños	Total
San Antonio	Luis Arturo Zúñiga Fuentes	5	115	120
Las Arañas	Luz María Crespo Ureta de K.	5	118	123
Auquenco	Luis Athas	5	59	64
Orilla de Auquenco	Lindorfo Montero Fuenzalida	5	54	59
Colegio Libertador	Chepica Centro	12	424	436
Las Alamedas	Las Alamedas	2	7	9
La Mina	María Marta del Real Correa	3	34	37
R. de Jáuregui	Héctor Rodolfo Castillo Moreno	2	8	10

TOTAL COBERTURA: 858

Presupuesto Programa Habilidades para la Vida

AÑO/INSTITUCION	MONTO DEL APORTE
2014-JUNAEB	11.273.000
2014-I. Municipalidad de Chépica	8.434.728

TOTAL: 19.707.728



4.- BENEFICIOS

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE: El programa busca resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna. Durante el año 2014 en la Comuna se atendieron los siguientes alumnos:

Oftalmólogo: 85 Alumnos

Otorrino: 22 alumnos

Traumatólogo: 21 Alumnos

Cabe mencionar que los especialistas son financiados por la JUNAEB.

PROGRAMA PRO-RETENCIÓN ESCOLAR: Ofrece alternativas de apoyo para evitar la deserción escolar y la repitencia. Orientado a estudiantes pertenecientes a los sectores más vulnerables de la Comuna. El año 2014 se benefició a 271 alumnos de 7º a 4º medio con la entrega de una tarjeta para la compra de vestuario escolar y deportivo y útiles escolares. El monto Comunal asciende a la suma de \$ **33.637.957**, la cual corresponde a una subvención otorgada por el Ministerio de Educación.

PROGRAMA BECAS: busca favorecer la mantención y éxito en el sistema educativo de los jóvenes en situación de desventaja socioeconómica y con excelente rendimiento académico. Durante el año 2014 el Departamento de Educación en conjunto con JUNAEB becó a los siguientes nuevos alumnos:

✓ **BECA INDÍGENA: 3 ALUMNOS**

✓ **BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA: 64 ALUMNOS**

5.-JARDINES INFANTILES VTF

Los Jardines Infantiles vía transferencia tienen como finalidad la educación integral de los niños, cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil, otorgando educación gratuita y de calidad con coeficientes de personal necesarios para la correcta atención de párvulos, durante todos los días del año, y con horarios extensos para permitir el desempeño laboral de sus padres, además reciben la alimentación adecuada durante la jornada que se encuentran en el establecimiento. Los Jardines Infantiles VTF, son financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en su totalidad, y administrados por el Municipio, derivado a su vez al Departamento de Educación.

Convenios Jardines Infantiles VTF:

ESTABLECIMIENTOS	RESOLUCION	FECHA
SALA CUNA CARIÑOSITOS	RESOLUCION EXENTA Nº 015/1055	03 DE SEPTIEMBRE DE 2007
JARDIN SEMILLITAS	RESOLUCION EXENTA Nº 015/979	29 DE JUNIO DE 2010
JARDIN CIELO AZUL	RESOLUCION EXNTA Nº 015/1118	19 DE OCTUBRE DE 2012

Matricula Jardines Infantiles VTF, año 2014:

AÑO 2014	SALA CUNA CARIÑOSITOS	JARDIN SEMILLITAS	JARDIN CIELO AZUL
MATRICULA SALA CUNA	20 NIÑOS	20 NIÑOS	11 NIÑOS
MATRICULA NIVEL MEDIO	-	30 NIÑOS	31 NIÑOS
MATRICULA TOTAL ESTABLECIMIENTO	20 NIÑOS	50 NIÑOS	42 NIÑOS

Los recursos para abastecer las necesidades de cada uno de los Jardines Infantiles Vía Transferencia, se perciben de forma mensual y son utilizados de acuerdo a Manual de compras autorizado por Junji, permitiendo con ello realizar pago de remuneraciones, leyes sociales, gastos básicos, compra de material didáctico de sala y de oficina, equipamiento materiales de higiene para los niños, insumos de aseo, textiles, gastos generales, reparaciones propias del establecimiento, capacitaciones y actividades recreativas con los menores.

Presupuesto año 2014:

SALA CUNA CARIÑOSITOS	SALA CUNA Y JARDIN SEMILLITAS	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CIELO AZUL
\$ 35.431.080	\$ 81.913.008	\$ 78.210.151

Fotos Sala Cuna Cariñositos



Fotos Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas



Fotos Sala Cuna y Jardín Infantil Cielo Azul

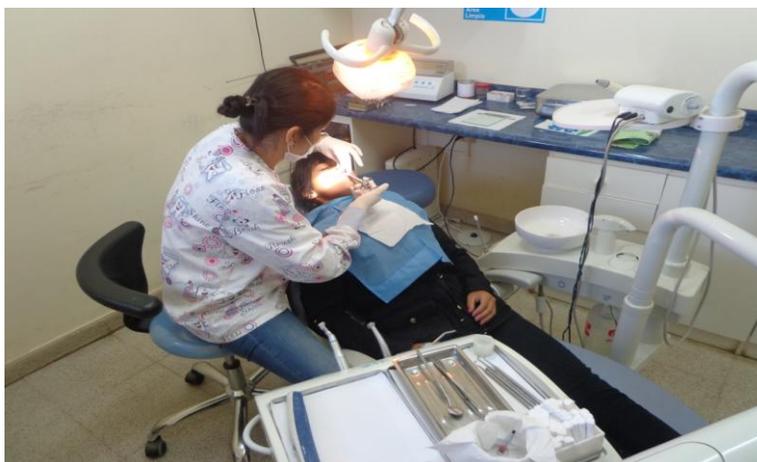


2.- Atención de salud digna y oportuna.

CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS:

META SANITARIA	% META 2014 (MINSAL)	% COBERTURA (CESFAM)
Recuperación del Desarrollo Psicomotor	100%	100%
Cobertura de Papanicolaou	100%	90,01%
Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años	100%	101,24%
Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas	46%	60,14%
Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años	96,27%	100,65%
Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	21,12%	20,98%
Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	56,40%	58,14%
Obesidad en Niños Menores de 6 años	11%	13,80%
Consejos de Desarrollo de Salud Funcionando	100%	100%
Evaluación Anual de Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y mas años	90,03%	88,27%

TOTAL CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS: 98,03%



**CUMPLIMIENTO METAS INDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCION
PRIMARIA DE SALUD
(IAAPS)**

META IAAPS	% META 2014 (MINSAL)	% COBERTURA (CESFAM)
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	100%	100,71%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	100%	113,60%
Cobertura de EMPAM de 65 años y más	100%	101,66%
Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	95,60%	95,60%
Cobertura de Altas odontológicas totales en población menor de 20 años	100%	131,62%
Gestión de reclamos en APS	90,48%	90,48%
Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	100%	106,34%
Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	100%	110,73%
Porcentaje de niños y niñas de 12 y 23 meses con riesgo y retraso del desarrollo psicomotor, recuperados	95,86%	95,86%
Tasa de visita domiciliaria Integral	100%	106,11%

TOTAL CUMPLIMIENTO METAS IAAPS: 98,24%



PROGRAMAS AÑO 2014

PROGRAMA	FECHA	TRANSFERENCIA
Apoyo al desarrollo biopsicosocial en la Red Asistencial- CHCC	14/02/2014	7.805.156
Apoyo Diagnóstico radiológico en nivel primario Neumonía	17/02/2014	627.668
Atención Domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa (APS)	14/03/2014	10.476.432
Atención Integral de Salud Mental en APS	01/04/2014	3.208.980
Capacitación Funcionaria Universal	10/07/2014	1.439.326
Complementario GES, APS Municipal	15/05/2014	21.577.161
Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA APS)	25/02/2014	2.117.944
Control Joven Sano	17/02/2014	753.250
Desarrollo RRHH APS	27/10/2014	2.557.500
Estimulo Cesfam	16/05/2014	1.883.904
GES Odontológico Familiar APS	25/02/2014	2.040.014
Odontológico Adulto 60 años	27/02/2014	6.532.428
GES Preventivo en Salud Bucal en Población Pre Escolar en APS	25/02/2014	842.198
Imágenes Diagnósticas APS Municipal	8/04/2014 y 19/08/2014	6.065.115
Inmunización de Influenza y Neumococo en APS 2014	05/03/2014	140.000
Mejora a la Equidad en Salud Rural	16/05/2014	10.643.474
Odontológico Integral en APS Municipal	25/02/2014	21.270.310
Resolutividad en APS Municipios	05/03/2014	12.633.371
Servicio de Urgencia Rural - SUR	25/02/2014	37.695.609
Mas sonrisas para Chile	17/06/2014 y 04/09/2014	9.629.995
Fondo de Farmacia	11/06/2014	3.640.686
Incentivo al retiro	07/02/2014	18.363.350

TOTAL INGRESOS PROGRAMAS: \$181.943.871

3.- Acción social efectiva que llegue de verdad a los más necesitados.

a) **La unidad de proyectos** en relación al tercer eje ha formulado los siguientes proyectos:

	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
1	Equipamiento para la obra "Reposición Hogar n° 18 Sagrados Corazones de Jesús y de María	Ejecutado
2	Construcción Sede Social Codeviche Comuna de Chépica	Ejecutada
3	Construcción Casetas sanitarias Chépica Abajo	Postulado
4	Asistencia Técnica Proyecto de Saneamientos Sanitarios Comuna de Chépica	Ejecución
5	Equipamiento y pinturas artísticas en templo parroquial San Antonio de Padua, Comuna de Chépica	Ejecutado
6	Construcción Sede Social Villa Jardín Chépica Urbano Comuna de Chépica	Ejecución
7	Construcción Sede Social Villa Esperanza Las Alamedas Comuna de Chépica	Ejecución
8	Construcción Sede Social Villa Alegre Comuna de Chépica	postulado
9	Construcción e implementación Área verde Población Villa Las Torres Comuna de Chépica	postulado
10	Construcción e implementación Área Verde Población Villa Margarita Las Chirigua Comuna de Chépica	Postulado
11	Construcción e implementación Área Verde Población Villa El Esfuerzo Comuna de Chépica	Postulado
12	Construcción Servicio APR El Almendral Los Amarillos	postulación

b) La Dirección de desarrollo Comunitario (DIDECO) ha intervenido en las siguientes materias:

PROGRAMA AYUDA SOCIALES

Consiste en aportes que se realizan a las familias más vulnerables de la comuna, cuyas asignaciones son evaluaciones por profesionales Asistentes Sociales que realizan una calificación diagnóstica y evalúan la asignación de las ayudas, ya sea en el ámbito de la salud, educación, materiales de construcción, exámenes médicos, medicamentos, entre otros.

Así entonces, el Departamento Social en virtud de los objetivos, funciones y atribuciones otorgadas a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, realiza prestaciones denominadas Ayudas Sociales, las cuales son un apoyo asistencial básico que se entrega a familias que enfrentan situación de vulnerabilidad social y que por tanto, está orientada a satisfacer una necesidad, por lo que es la profesional Asistente Social quien evalúa la situación socioeconómica del solicitante y su grupo familiar.-

En este contexto, además podemos destacar el aporte que realiza la Municipalidad en el traslado de pacientes postrados, personas con discapacidad, con enfermedades terminales, niños que deben acudir a tratamiento a la Fundación Teletón a Santiago o Talca, que no pueden desplazarse en forma autónoma a los distintos centros médicos y que el Municipio cubre esta necesidad poniendo a su disposición las camionetas institucionales, contribuyendo a que estas personas reciban su tratamiento médico en forma adecuada y mejoren su calidad de vida.

A continuación se presentan tablas con el desglose de las ayudas sociales entregadas a la comunidad, como así también el aporte que realiza la municipalidad por concepto de traslado a centros médicos, reflejando en el caso de estos últimos una estimación del aporte económico que implica para el Municipio.

AYUDAS SOCIALES 2014	MONTO	BENEFICIARIOS
Mercadería	1.386.000	99
Medicamentos, exámenes médicos	12.429.880	248
Materiales de construcción	4.528.120	126
Reembolsos pasajes gastos médicos médicos	2.000.000	81
TOTAL	20.344.000	554 Familias

TRASLADO PACIENTES A SANTIAGO	
HOSPITAL DEL CANCER	29
TELETON	31
FUNDACION DEBRA	5
HOSP. EX. GONZALEZ CORTES	14
COANIQUEM	2
HOSPITAL BARROS LUCO	2
TOTAL VIAJES	83
Aporte Valorizado	\$ 3.735.000

TASLADO PACIENTES OTROS CENTROS MEDICOS	
TELETON TALCA	5
HOSPITAL SAN FDO.	9
HOSPITAL RANCAGUA	66
HOSPITAL SANTA CRUZ	7
TOTAL VIAJES	87
Aporte Valorizado	\$ 2.483.000

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El objetivo de este programa consiste en mantener actualizado el Catastro de las Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de la comuna de Chépica, de manera que regularicen el proceso de constitución y/o actualización de sus personalidades jurídicas, permitiendo su incorporación a los programas que ejecute la Dirección de Desarrollo Comunitario y que promuevan su desarrollo de los sectores a través de la organización social.

A través de este Programa, se ejecuta el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), que son recursos administrados por la Municipalidad, que tienen por finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos de la comuna de Chépica.

Las Juntas de Vecinos que presentan proyectos al FONDEVE, no deben tener rendiciones pendientes con el Municipio y además deben acompañar antecedentes como: Certificado de vigencia de personalidad jurídica emitido por Secretaría Municipal; Fotocopia del Rut de la organización; Fotocopia de la cuenta de ahorro de la organización; Certificado de inscripción en Registro Central de Colaboradores del Estado (Ley 19.862); Formulario del Proyecto que identifique a la Junta de Vecinos, el problema o necesidad que se abordará; Nombre del Proyecto; Objetivos; Beneficiarios; Costo aproximado y otros datos que el Municipio estime pertinente.

Durante el año 2014, a través de este Fondo se ejecutaron las siguientes 30 iniciativas por parte de las distintas Juntas de Vecinos que presentaron sus propuestas a la Comisión Evaluadora y que posteriormente fueron aprobadas por la Alcaldesa y el Concejo Municipal. Estos proyectos responde a necesidades que determinan los mismos vecinos de cada sector y que a través de estos recursos municipales pueden obtener respuesta a sus requerimientos.

FONDEVE APROBADOS 2014

N°	JUNTA DE VECINOS	DETALLE	MONTO
1	PAREDONES DE AUQUINCO	MEJORAMIENTO INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 400.000
2	VILLA LOS CONQUISTADORES	EQUIPAMIENTO Y CIERRE AREA VERDE	\$ 289.902
3	RINCONADA DE MENESES	ARREGLO DE BAÑO SEDE SOCIAL	\$ 291.900
4	EL CUADRO	BASUREROS FIJOS	\$ 397.562
5	EL ZAPAL	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	\$ 258.000
6	VILLA VALLE VERDE	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	\$ 338.540
7	VILLA CODEVICHE	CIERRE FRONTAL SEDE SOCIAL	\$ 450.000
8	UVA BLANCA 21	BASUREROS METALICOS	\$ 300.000
9	BOLDOMAHUIDA	COMPUTADOR E IMPRESORA	\$ 339.980
1	SAN RAMON	MESAS Y SILLAS	\$ 339.600
1	VILLA CENTRO	CERAMICA PARA SEDE SOCIAL	\$ 329.473
1	LIMA LOS AMARILLOS	TECHO E ILUMINACION CORREDOR SEDE SOCIAL	\$ 348.600
1	POBLACION LAS ALAMEDAS	RELLENO Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES	\$ 300.000
1	EL ALBA	IMPLEMENTOS DE COCINA	\$ 230.637
1	LUIS CRUZ MARTINEZ	ARREGLO SEDE SOCIAL	\$ 400.000
1	ORILLA DE AUQUINCO	ARREGLO GALERIAS MULTICANCHA	\$ 398.800
1	SAN ANTONIO DE PADUA	TERMINACION SEDE SOCIAL	\$ 359.136
1	LIMA CENTRO	TOMBOLA DE BINGO	\$ 321.000
1	LAS HIJUELAS	MEJORAR ENTORNO SEDE	\$ 312.000

		SOCIAL	
2	VILLA JARDIN	AMPLIFICACION	\$ 344.180
2	RINCONADA DE JAUREGUI	BASUREROS	\$ 353.970
2	VILLA LOS ANDES	CONSTRUIR BAÑOS	\$ 300.000
2	SANTA ROSA	REPOSICION GRADERIAS CANCHA SEDE SOCIAL	\$ 350.000
2	VILLA ESPERANZA LAS ALAMEDAS	CIERRE PERIMETRAL MULTI CANCHA	\$ 329.857
2	LAS ALAMEDAS	BASUREROS PLASTICOS	\$ 314.500
2	POBLACION MANUEL MONTT	SEÑALETICAS EN PASAJES	\$ 479.800
2	PASAJE PAVEZ	MEJORAMIENTO PASAJE	\$ 189.900
2	LA RUDA	BASUREROS PLASTICOS	\$ 262.275
2	EL MAITEN	ARREGLO CAMINO	\$ 450.000
3	AUQUINCO	MEJORAMIENTO COCINA Y SEDE	\$ 220.388
		TOTAL	\$ 10.000.000

En otros aspectos relevantes que fueron abordados a través de las Juntas de Vecinos, destaca el problema sanitario que afectaba a vecinos del camino Santa Rosa por la saturación de las fosas sépticas domiciliarias, donde el Municipio otorgó un aporte de \$534.150.- para cubrir parte del costo de este servicio por parte de una empresa especializada que benefició a 10 familias.

Esta misma situación afectó a las familias de Villa Margarita Las Chiriguas de la comuna, en que el Municipio aportó con \$357.000 para cubrir costos por el servicio de Limpieza de fosas por parte de una empresa especializada. Cabe precisar que en ambas situaciones los vecinos de cada sector también realizaron un aporte para solventar estos gastos.

Respecto de la situación de la Villa Valle Verde donde hubo una plaga de murciélagos, situación que tuvo especial preocupación por el alto riesgo para la salud de la población, se realizó coordinación con la Oficina de Acción Sanitaria del Servicio de Salud de Santa Cruz, realizando Charlas para orientar a la población respecto a este complejo problema y la Municipalidad aportó \$1.000.000 para cubrir parte del costo de intervenir este problema, beneficiando a vecinos afectados por el problema.

Con el propósito de seguir trabajando junto a las organizaciones sociales y como es habitual, se celebró el Día del Dirigente Social, que es un reconocimiento a la labor y compromiso que cada uno de los dirigentes sociales realiza en beneficio de la comunidad.









Viajes Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales

En otro ámbito podemos destacar el aporte económico que realiza la Municipalidad a la comunidad, en términos de promover espacios de recreación y esparcimiento, costeando los gastos de traslado de los vecinos de distintos sectores a centros turísticos como Pichilemu, Bucalemu, entre otros, viajes que se coordinan directamente con las organizaciones sociales de cada sector y que se grafican en la siguiente tabla:

Junta de Vecinos	Destino	Monto
Junta de Vecinos Las Hijuelas	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Santa Rosa	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos El Zapal	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos La Ruda	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecino Lima Los Amarillos	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Manuel Montt	Pichilemu	\$136.364
Grupo Folklórico Amanecer	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos El Carmen	Pichilemu	\$136.364
Red Comunal de Mujeres	Iloca	\$136.364
Junta de Vecinos Villa Centro	Pichilemu	\$136.364
Club Deportivo San José	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos El Almendral	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos San Ramón	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Rinconada de Navarro	Pichilemu	\$136.364
Junta de vecinos Las Arañas	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Villa Ilusión	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos El Rincón	Pichilemu	\$136.364
Junta de vecinos Orilla de Auquenco	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Codeviche	Pichilemu	\$136.364

Junta de Vecinos Chépica Centro	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Población O'Higgins	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Areas Verdes Las Alamedas	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Villa Jardín	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos San Antonio	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Rinconada de Jaureri	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Villa Valle Verde	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Paredones de Auquinco	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Los Canelos	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos El Alba	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Rinconada de Meneses	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Uva Blanca 21	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Villa Esperanza Las Alamedas	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Padre Enrique Geraerts	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Los Conquistadores	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Villa Los Andes	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos La Mina	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos El Cuadro	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Lima Centro	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Chépica Abajo	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Población Las Alamedas	Pichilemu	\$136.364
Junta de vecinos Pasaje Pavez	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Aquinco	Pichilemu	\$136.364
Junta de Vecinos Santa Teresita	Pichilemu	\$136.364
	TOTAL	\$ 6.000.000

PROGRAMA SUBVENCIONES

La Municipalidad ha dispuesto recursos para distintas organizaciones sociales de manera que puedan desarrollar actividades relacionadas con el arte y la cultura, la educación, la capacitación, la salud, la asistencia social, el deporte y recreación, el turismo, beneficencia, entre otros, que tengan que ver con las funciones propias de cada organización y que contribuyan al desarrollo social de los habitantes de Chépica.

Durante el 2014, el Municipio entregó recursos por concepto de subvenciones A las organizaciones sociales que se indican, que incluye a asociaciones deportivas, asociaciones gremiales, organizaciones de carácter cultural, organizaciones de mujeres, cuerpo de bomberos y otros de carácter cultural y contempló un monto de inversión de **\$12.955.556**

Nombre de la institución	Proyecto	Monto Asignado
Asociación de Fútbol de Chépica (ANFA)	Arbitraje y locomoción	1.800.000
Asociación de Fútbol Rural (AFUR)	Locomoción e Implementación	1.600.000
Club de Rodeo Fermín del Real Castillo	Arriendo Graderías	4.555.556
Grupo Folklórico Amanecer	Vestuario y costo de profesor de canto y baile	560.000
A.G. Colegio de Profesores de Chile	Celebración Día del Profesor	500.000
Red Comunal de Mujeres	Aporte Sede Comunitaria	840.000
Junta de Vecinos Auquinco	Funcionamiento Banda de Guerra	400.000
Grupo de Danza Fantasía	Vestuario y Equipamiento	200.000
Junta de vecinos Paredones de Auquinco	Mejoramiento de Capilla	500.000
Cuerpo de Bomberos de Chépica	Equipamiento y otros	2.000.000
	TOTAL	12.955.556





FICHA PROTECCION SOCIAL

El Instrumento Ficha de Protección Social (FPS), diseñado en el año 2006 por el Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social, apoya la selectividad de beneficiarios del Sistema de Protección Social, permitiendo el acceso a los distintos beneficios que otorga el Estado.

En estos cinco años, el instrumento FPS ha alcanzado una cobertura de 11.330.557 personas, lo que corresponde al 66% de la poblacional nacional proyectada.

Con estos antecedentes, la base de datos asociada a la Ficha de Protección Social, constituye un importante recurso de información, para las diferentes acciones que el Estado desarrolla en beneficio de las personas que por su vulnerabilidad social no logran superar condiciones de pobreza.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social suscribe un convenio con el Municipio para la aplicación de este instrumento, mediante el cual asigna recursos e impone metas a cumplir en términos del encuestaje de la población. Lo cual se detalla de la siguiente manera

- Monto Asignado \$ 2.345.266
- Cobertura : 715 FPS a Aplicar

En virtud de este Convenio, el Municipio cumplió con el 95.2 % de las metas de Población Encuestada, siendo equivalente a 681 FPS Aplicadas y Actualizadas durante el año 2014.

PROGRAMA SUBSIDIOS MONETARIOS

Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado Urbano- Rural:

A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, por concepto de este servicio.

A continuación se indica el la cantidad de beneficiarios y monto de inversión en cada tamó:

SAP URBANO

Porcentaje Subsidio	de	Cantidad Beneficiarios
45 %		191
70 %		349
100 % (chile solidario)		54
MONTO TOTAL		\$ 46.856.503

SAP RURAL

Porcentaje de Subsidio	Cantidad Beneficiarios
50 %	677
100 % (chile solidario)	60
MONTO TOTAL	\$ 24.498.104

Subsidio Único Familiar

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

En la Comuna son 2932 los beneficiarios de este Subsidio, equivalente a un monto anual de \$325.170.528.- aproximadamente.

Pensiones básicas Solidarias de Invalidez y Vejez

Beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional, y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

En la Comuna los Beneficiarios son 876, lo que equivale a un monto anual de \$903.653.568.- aproximadamente.

Subsidio de Discapacidad Mental

Subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad, es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios.

En la Comuna los beneficiarios son 14, lo que equivale a un monto total anual de \$9.823.296.- aproximadamente.

PROGRAMA VIVIENDA (EGIS)

Programa orientado a facilitar el acceso de las personas a los distintos subsidios habitacionales que dispone el Estado, cuenta con un equipo profesional conformado por asistente social, arquitecto, dibujante técnico, secretaria y coordinadora. El accionar de la Egis se orienta a la postulación individual a los subsidios como también al trabajo con Comités de Vivienda, que agrupan a un porcentaje importante de las familias que requieren una solución habitacional.

Durante el año 2014, se obtuvo el subsidio habitacional para el Comité La Mina que benefició a 40 familias que llevaban más de 20 años esperando una solución habitacional, y que durante el 2014 comenzaron la ejecución de las obras, cuyo monto de inversión corresponde a 790 UF por cada una de las familias beneficiadas, totalizando una inversión de \$779.394.830.-



En este mismo contexto, se obtuvieron 162 subsidios de mejoramiento de vivienda (PPPF), que implica un monto de inversión \$1.160.646 por cada familia beneficiada, totalizando un monto de \$188.024.652, que permite mejorar sustancialmente las condiciones de habitabilidad de las viviendas.









Finalmente consignar que el comité Renacer de la Orilla de Auquenco fue postulado al último concurso publicado por Serviu, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y sociales de la iniciativa que beneficiará a las 86 familias que conforman el Comité.



Paralelamente se continúa con el trabajo con el Comité de Vivienda Sor Teresa de Auquenco que está compuesto por 101 familias y que está en proceso de elaboración del proyecto constructivo.

En cuanto a otros Subsidios Habitacionales, se puede dar cuenta de los siguientes resultados obtenidos el año 2014.

Subsidios Individuales FSV – Adquisición de Viviendas Nuevas o usadas.	41 BENEFICIARIOS
Subsidio D.S.49 Construcción en Sitio Propio (ex rural)	3 BENEFICIARIOS

PROGRAMA ADULTO MAYOR

A través de este programa se mantienen activos los Clubes de Adultos Mayores de la comuna, que conforman la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) para facilitar su acceso a proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor y otras fuentes de financiamiento, contribuyendo a su desarrollo. Además se coordina el proceso de pago de pensionados del IPS y atender las distintas demandas de los adultos mayores de la comuna.

VIAJES DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES AÑO 2014

Clubes de Adultos Mayores	Sector	Destino	Monto
Siete Estrellas y Nueva Vida	R. Jáuregui y R. Meneses	Bucalemu	\$136.364
Canitas al Aire y Juan Pablo II	Chépica Centro y Chépica Abajo	Bucalemu	\$136.364
Sendero de la Vida y Los Copihues	Villa Centro y Los Copihues	Bucalemu	\$136.364
Jesús y sus Amistades y Grupo Fantasía	Chépica Abajo y Chépica Centro	Bucalemu	\$136.364
Delfina Daigre y Luis Athas	Paredones de Auquinco y El Bolsón	Pichilemu	\$136.364
Nuestra Señora de las Rosas	Chépica	Bucalemu	\$136.364
Cardenal Silva H. y Renacer	Candelaria N°1 y Las Arañas	Bucalemu	\$136.364
Años Dorados	Rinconada de Navarro	Bucalemu	\$136.364
Callejones	Candelaria N°1	Bucalemu	\$136.364
Sagrado Corazón	Orilla de Auquinco	Bucalemu	\$136.364
Cardenal Caro	Lima	Bucalemu	\$136.364
Padre Hurtado	Candelaria N°3	Bucalemu	\$136.364
Santa Clarita	Santa Rosa	Bucalemu	\$136.364
San Miguel	El Rincón	Bucalemu	\$136.364

Jardín del Edén	El Alba	Bucalemu	\$136.364
Años Felices	Chépica Centro	Pichilemu	\$136.364
Claudio Pavez	Auquinco	Pichilemu	\$136.364
Sinfonía de Otoño	Codeviche	Bucalemu	\$136.364
Arboles Chepicanos y Nueva Esperanza	Manuel Montt y La Ruda	Bucalemu	\$136.364
		TOTAL	\$ 2.727.280









Proyectos Adjudicados a través del Fondo SENAMA Año 2014

Nombre del Club	Nombre del Proyecto	Solicitado SENAMA
Años Felices	Viaje a termas de Chillan	\$1.000.000
Sagrados Corazones	Viajar es un Placer	\$500.000
Jesús y sus Amistades	Cumpliendo un Sueño	\$1.000.000
Jardín del Edén y San Miguel	Uniendo Sueños	\$1.000.000
Delfina Daigre y Luis Athas	Viajar para unirnos mas	\$1.000.000
Años Dorados	Viajar y conocer mi Chile	\$400.000
Siete Estrellas y Nueva Vida	Disfrutar Viajando	\$934.800
Claudio Pavez	Conociendo y disfrutando Chile	\$950.000
Alberto Hurtado	Mejorando nuestro diario Vivir	\$200.000
Renacer	Uniformando mi Club	\$220.000
Nueva Esperanza	Abrigaditos y Calentitos	\$218.000
	TOTAL	7.422.800

4.- Apoyar a los pequeños y medianos agricultores.

PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

Es un programa en convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y la Municipalidad de Chépica, cuya finalidad es apoyar a los agricultores de la comuna en el desarrollo de sus iniciativas y mejorar su competitividad y oportunidades de negocios.

El programa tiene 300 beneficiarios pertenecientes a los sectores de Paredones, Auquinco, La Orilla, San Antonio, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, La Ruda, Las Alamedas, Los Amarillos, El Almendral, Chépica urbano, Chépica Abajo, Las Arañas, Uva Blanca, La Mina, Lima y El Zapal, agrupados en 2 Unidades (150 usuarios por cada Unidad) contempla actividades de capacitaciones, operativos sanitarios, parcelas demostrativas, giras técnicas, asesorías técnicas a procesos productivos, postulación a fondos concursables.

UNIDAD 1

Son 150 usuarios asesorados y visitados en forma permanente por los técnicos de la unidad, dependiendo de su Producción Agrícola es al rubro que son asignados. Esta Unidad está concentrada principalmente en la Zona de Secano de la comuna, abarcando los sectores de La Mina, Las Arañas, Uva Blanca, Chépica Centro, El Cuadro, San Antonio, San Ramón, La Palma, La Orilla, Auquinco, Paredones, El Traiguen, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, Rinconada de Jauregui, Las Alamedas, La Ruda, El Maitén, Los Amarillos, Lima, El Almendral, Candelaria 1, Candelaria 3 y Los Canelos.

El aporte municipal a la unidad es de \$ 8.955.000 (Bono de Servicio Básico que se utiliza para personal administrativo de la oficina, capacitaciones, giras, días de campo, parcelas demostrativas, etc.) y el aporte de INDAP fue de \$31.938.221 (aporte para Honorarios de los técnicos y mesas de coordinación)

La unidad esta segmentada en do áreas según su producción Bruta Anual y asesorada en los siguientes Rubros:

Segmento 1

81 usuarios con una producción bruta anual menor a 100 UF de los rubros: huertas caceras y otras, ovino, maíz, avícola, hortalizas en invernadero y de verano, flores, apícola, bovino, especialidades campesinas.

Segmento 2:

69 usuarios con una producción bruta anual mayor a 100 UF de los rubros: ovino, hortalizas en invernadero y de verano, bovino, apícola, flores, huertas caceras, maíz, frutales.

Capacitaciones:

- **DIA DE CAMPO INIA HIDANGO:** visita con usuarios a Día de Campo anual de INIA Hidango- Litueche, donde se mostraron resultados de investigación de praderas forrajeras, cuidadores de rebaños ovinos, variedades de trigo, Razas Ovinas.
- **CHARLA TECNICA DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS:** Aportar conocimientos necesarios para que los usuarios se sensibilicen en el buen uso, manejo y dosificación de los productos fitosanitarios además del triple lavado de envases.
- **CHARLA DE TRAZABILIDAD ANIMAL:** Se realiza capacitación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) del Área de Santa Cruz, con el propósito que los usuarios estén en conocimiento de este programa y sus implicancias.
- **CAPACITACION CULTIVO HIDROPONICO:** se capacita a los usuarios en la construcción de sistema hidropónico y producción de forraje en verde, para que se abastezcan de forraje durante todo el año, en virtud del déficit hídrico de los últimos años.
- **PROGRAMA BALLON CHILE:** programa al cual asistieron usuarios para fomentar y desarrollar sus emprendimientos.
- **CAPACITACION DE ANALISIS DE SUELO Y SIRSD-S:** esta capacitación fue para aumentar los conocimientos de los usuarios, tanto en el análisis de suelo, requerido para el Programa SIRSD-S como los beneficios de este programa.
- **ENTRE OTRAS**

Operativo

SANITARIO OVINO: Realizado en el mes de Octubre de 2014, está enmarcado dentro del plan de trabajo anual de la unidad, con esto se pretende mejorar las condiciones sanitarias del ganado ovino, el operativo tuvo una

cobertura de alrededor de 4500 animales (vacunados y desparasitados) beneficiando a 72 usuarios.

Giras:

CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA (CET) BIO BIO: Gira contemplada en el Plan Anual De Trabajo, se visita este centro con usuarios para aumentar los conocimientos en sustentabilidad agroambiental y aprovechar en forma más eficiente los recursos hídricos.

Inversiones

- **FONDO DE APOYO INICIAL (FAI):** son 72 beneficiarios del Segmento 1 con \$100.000 cada uno, para realizar inversión en diversos insumos como plásticos, mallas, palos impregnados, alimento para animales, etc. MONTO ASIGNADO POR INDAP \$7.200.000
- **INVERSIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO (IFP):** Son 20 usuarios beneficiados con proyectos de inversión, según las necesidades del usuario, como Bodegas, Corrales, Invernaderos, Gallineros, etc. donde los incentivos por parte de INDAP van desde los \$500.000 hasta el \$1.800.000 dependiendo del segmento. MONTO ASIGNADO POR INDAP \$25.951.844.-
- **SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S):** Son 11 beneficiarios con un programa para recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados. MONTO ASIGNADO POR INDAP: \$4.602.336
- **PROGRAMA PRADERAS SUPLEMENTARIAS:** Son 17 beneficiarios con este programa que consiste en el establecimiento de recursos forrajeros para disponer de alimento invernal, donde el rubro ganadero es de vital importancia. MONTO ASIGNADO POR INDAP: \$5.720.259
- **PROGRAMA DE RIEGO DE OBRAS MENORES: (PROM)** es un instrumento que permite a los usuarios (as) el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a la ejecución de proyectos que permitan mitigar situaciones derivadas de condiciones climáticas adversas o de fuerza mayor que afecten el negocio agrícola de los beneficiarios por INDAP. Son 32 beneficiarios con un monto total de inversión de \$ 17.694.492.-

- **PDI AVICOLA:** A través del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) de INDAP los pequeños productores avícolas podrán mejorar las condiciones de su actividad en lo correspondiente a la producción de huevos o aves de carne. Son 11 beneficiarios con un monto total de inversión de \$5.740.144.-

- **PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL: (PRI)** El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones de riego o drenaje intrapredial destinados a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos agropecuarios, de los pequeños productores agrícolas y/o campesinos, beneficiarios de INDAP. Es un beneficiarios con un monto de inversión de \$23.313.328

- **ENTREGA DE AZUCAR:** En el marco del apoyo a los usuarios afectados por déficit hídrico 2013-2014, se hizo entrega de azúcar a los apicultores por parte de INDAP, beneficiando a 14 usuarios con un total de 1.750 Kg de azúcar.

-PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (PIRTD) 2014: programa que participaron usuarias y esposas de usuarios PRODESAL, para mejorar y habilitar lugares de trabajo de mujeres artesanas de las Zonas PIRTD. Son 7 beneficiarios con un monto asignado por fosos de \$2.800.000

Unidad 2

Tiene 150 Usuarios de las localidades de Paredones, Auquinco, La Orilla, San Antonio, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, La Ruda, Las Alamedas, Los Amarillos, El Almendral, Chépica, Chépica Abajo, Las Arañas, Uva Blanca, La Mina, Lima y El Zapal

El aporte municipal corresponde a la suma de \$ 8.955.000 (Bono Servicio Básico) destinada a complementar el Programa de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas del PRODESAL, personal administrativo, capacitaciones, giras, días de campo, parcelas demostrativas. Mientras que el aporte de INDAP es de \$ 31.938.221.- destinado a financiar honorarios y bono de movilización del Equipo Técnico y la Mesa de Coordinación.

Al igual que la Unidad 1, la unidad 2 también tiene segmentada a la población beneficiaria, así el Segmento 1 está compuesto por 81 usuarios y el Segmento 2 por 69 usuarios

Capacitaciones

MANEJO GENERAL DEL CULTIVO DE LA CEBOLLA:

Se dictaron capacitaciones en terreno y en forma teórica en la localidad de Auquinco (4 durante el año) del manejo en general del cultivo de la cebolla. Se comenzó por la producción de almácigos terminando en el almacenaje de bulbos. Asistieron un promedio de 28 usuarios a cada reunión.

RECICLADO DE ENVASES PRODUCTOS QUÍMICOS: A través de AFIPA se realizó capacitación en manejo y almacenamiento de plaguicidas, además del manejo del “TRIPLE LAVADO”.

Operativos Sanitarios

OPERATIVO SANITARIO EQUINOS Y VACUNOS: Realizado en Febrero donde se administró medicamentos a 135 vacunos y 172 equinos, beneficiando a 37 usuarios.

Parcela Demostrativa

HORTALIZAS DE VERANO E INVIERNO Se realizó en el predio de don Joel Toledo Muñoz, fue realizada para usuarios del rubro. Contó de una plantación de diferentes variedades de cebolla (Híbridas y OP) con riego tecnificado, goteo, y gravitacional por surco. Se realizaron 3

días de campo durante la temporada, asistiendo más de 30 usuarios en promedio, siendo el último realizado en conjunto con profesionales que ejecutan Proyecto FIC Cebollas de la Universidad Católica de Chile.

Giras Técnicas

CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA (CET) BIO BIO: Gira contemplada en el Plan Anual de Trabajo, se visita este centro con usuarios para aumentar los conocimientos en sustentabilidad agroambiental y aprovechar en forma más eficiente los recursos hídricos a través del “Curso práctico de tecnología de producción para el autoconsumo” .

Inversiones **CAPITAL TRABAJO (BONO FAI)**

- N° de usuarios beneficiados: 65
- Monto total asignado (Incentivo \$6.500.000.-)

INCENTIVO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

- N° de usuarios beneficiados: 22
- Monto total asignado (Incentivo \$24.796.640.-)

SISTEMA DE INCENTIVO RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD-S)

- N° de usuarios beneficiados: 9
- Monto total asignado (Incentivo \$9.202.865.-)

INCENTIVO DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS

- N° de usuarios beneficiados: 4
- Monto total asignado (incentivo \$1.293.300.-)

INCENTIVO PROGRAMA DE RIEGO DE OBRAS MENORES (PROM-R)

- N° de usuarios beneficiados: 20
- Monto total asignado (incentivo \$22.289.225.-)

INCENTIVO PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI)

- N° de usuarios beneficiados: 9
- Monto total asignado (incentivo \$4.244.531.-)

INCENTIVO PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

- N° de usuarios beneficiados: 1
- Monto total asignado (incentivo \$2.470.358.-)



5.- Abrir espacios a la cultura y las artes.

La unidad de proyectos ha trabajado en MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN mediante la formulación del siguiente proyecto

	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
1	Ejecución Reconstrucción y/o Rehabilitación de la antigua casona municipal de Chépica	Ejecutado

La DIDECO en este aspecto hizo gestiones y realizó actividades según el siguiente detalle:

PROGRAMA CULTURA

A través de este programa se desarrollan una serie de actividades y proyectos de carácter artístico cultural, de las cuales se enuncian las principales iniciativas ejecutadas el año 2014.

Actividades
<i>Fiesta Costumbrista de Chépica</i>
<i>Celebración Día de la Mujer</i>
<i>Celebración Día del Niño</i>
<i>Fiestas Patrias</i>
<i>Presentación artística de BAFONA</i>
<i>Presentación Obra "Soñar No cuesta Nada"</i>
<i>Fiesta de las Flores</i>
<i>Fiesta de Navidad</i>
<i>Ciclos de Cines invierno y verano</i>
<i>Exposiciones fotográficas</i>













6.- Fomento al deporte y la recreación.

La unidad de proyectos ha trabajado en el siguiente Proyecto

	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
1	EVS Gimnasio al Aire Libre Plaza Pob. Codeviche Chépica.	Postulado

DIDECO a través de su oficina del Deporte, realizó las siguientes iniciativas en relación al 6° eje:

PROGRAMA DEPORTE

El objetivo de este programa consiste en generar iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e implementación de las distintas organizaciones deportivas existentes en la comuna y asesorarlas en la presentación de proyectos a fuentes de financiamiento público o privadas, a objeto de fortalecer su desarrollo. Además de apoyar la participación de deportistas y organizaciones deportivas en las distintas competencias o actividades de carácter deportivo y la promoción las distintas disciplinas deportivas.

Durante la Gestión 2014, a través de este Programa se realizaron 3 Cicletadas Familiares en la comuna, una de las cuales se desarrollo en el marco del evento solidario Teletón 2014, además de una Cicletada en conjunto con la Municipalidad de Nancagua, en que participaron organizaciones deportivas de la comuna y la comunidad en general.

Paralelamente y con el propósito de promover la participación de la comunidad en la actividad deportiva en los Meses de Enero, Febrero, Noviembre y Diciembre se realizaron actividades de Baile Entretenido (zumba) en distintos sectores de la comuna (La Mina, Auquinco, Orilla de Auquinco, Las Hijuelas, Las Arañas y Chépica Urbano), actividad que estuvo a cargo de una monitora y contó

con la participación activa de las organizaciones sociales de cada sector, registrando una alta participación comunitaria.

En cuanto a las organizaciones Deportivas, la Municipalidad hizo entrega de una Subvención para la Asociación de Fútbol de Chépica (ANFA) y para la Asociación de Fútbol Rural (AFUR), aportando \$1.800.000 y \$1.600.000 respectivamente, para el desarrollo del Campeonato de Fútbol durante el 2014. En esta misma perspectiva, ambas organizaciones fueron postuladas al Fondo 2% FNDR del Gobierno Regional para obtener financiamiento para el desarrollo de sus actividades deportivas.

En este mismo ámbito, se obtuvieron recursos del Fondo Social Presidente de la República para el Club Deportivo Las Cruces con \$1.599.900 para compra de equipamiento, para el Club Deportivo Unión San Juan con \$1.560.920.- para adquisición de un tractor cortador de pasto, para el Club de Pesca Maestro Ulloa, \$1.279.250.- para compra de implementos deportivos y Asociación de Fútbol de Chépica (ANFA) para equipamiento por un monto de \$952.170.- Otras iniciativas que se obtuvieron a través del mismo Fondo Social fue para la Junta de Vecinos El Rincón, \$1.479.257 y para la Junta de Vecinos Lima Los Amarillos \$1.388.000, ambas para equipamiento comunitario.

En cuanto a la práctica y desarrollo de diversas disciplinas deportivas, la Municipalidad aporta con recursos o facilita los medios necesarios para la participación de las organizaciones y deportistas en diversas actividades que se organizan a nivel local, provincial o regional relacionadas con la Pesca, Brisca, Motocross, Natación, Basquetbol, Escuelas de Fútbol, entre otras.

En la siguiente tabla, se presentan los aportes municipales valorizados para la promoción de las distintas disciplinas deportivas a nivel local.

FECHA	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	Aporte Efectivo	Aporte Valorizado
08-01-2014	Municipalidad	Amplificación Clases de Zumba comunal	120.000	
08-01-2014	Municipalidad	Honorarios Monitorea Clases Zumba	266.664	
10-01-2014	Asociación de Brisca	Aporte premiación campeonato	110.000	

		2013		
16-01-2014	Club Peñarol Victoria La Mina	Participación Campeonato Nacional ANFUR (Ovalle) - Bus Municipal		1.200.000
18-01-2014	CESFAM	Trofeos Campeonato de Tenis (Gimnasio Municipal)	50.000	
29-01-2014	Francisco Barrera	Aporte participación Campeonato Nacional Moto Cross	85.428	
19-02-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado Encuentro Deportivo a la Comuna de Curicó	80.000	
07-03-2014	Team Moto Cross	Mojar pista para competencia (Auquinco) camión aljibe		25.000
09-03-2014	Club deportivo Las Cruces	Traslado por Participación Campeonato Regional (Peumo)		80.000
10-03-2014	Club Deportivo Juventud Chépica	Traslado por Participación campeonato Regional (Chimbarongo)		70.000
10-03-2014	Club Deportivo Huracán	Traslado Participación Campeonato Regional (Peralillo)	90.000	
12-03-2014	Club Deportivo San Juan	Aporte actividad deportiva para los niños	18.382	
18-03-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado encuentro deportivo comuna de Pichidegua		70.000
24-03-2014	Club de Pesca Maestro Ulloa	Medallas y trofeos Campeonato Comunal de Pesca	49.000	
04-04-2014	Club Deportivo San José	Medallas y Trofeos campeonato	33.600	
10-03-2014	Club Deportivo Orilla de Auquinco	Traslado Campeonato Regional (Pichidegua)	80.000	
10-04-2014	Academia Deportiva	Traslado a la comuna de San		90.000

	Mario Lepe	Vicente		
30-04-2014	Club de Pesca Maestro Ulloa	Traslado a Pichilemu Campeonato Comunal de Pesca		200.000
28-04-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado Campeonato Intercomunal comuna Chimbarongo		70.000
06-05-2014	Team Moto Cross	Mojar pista para competencia (Auquinco) camión aljibe		25.000
08-05-2014	Escuela Deportiva Joaquín Navarro	Traslado participación campeonato (San Fernando)		70.000
09-05-2014	Club Peñarol Victoria la Mina	Arriendo Cartones Bingo	50.000	
12-05-2014	Municipalidad	Agua Mineral para Cicletada Familiar	21.706	
12-05-2014	Club de Basquetbol	Por traslado a la comuna de Doñihue, Campeonato Regional		100.000
16-05-2014	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la localidad del Huique Campeonato		45.000
26-05-2014	Club de Basquetbol	Por traslado a la comuna de Paine, Campeonato Regional		80.000
29-05-2014	Club Juventud de Chépica	Aporte trofeos de Reconocimiento	15.000	
28-05-2014	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a Santa Cruz Campeonato	50.000	
16-05-2014	Club Liebradores la Unión	Aporte viaje a Osorno Actividad Deportiva	120.000	
19-06-2014	Academia deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo Campeonato	80.000	
02-07-2014	Programa IND	Traslado a comuna de Nancagua (Zumba Regional)		50.000

18-06-2014	Club de Pesca Maestro Ulloa	Traslado a la comuna de Navidad		200.000
26-07-2014	Programa IND	Traslado a comuna de Peralillo		70.000
20-06-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo Campeonato		70.000
06-08-2014	Club deportivo Las Cruces	Reconocimiento Aniversario	31.500	
13-08-2014	Club Deportivo Huracán	Reconocimiento Aniversario	60.000	
22-08-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo Campeonato		80.000
27-08-2014	Club Ciclismo Aventura 2 Ruedas	Aporte compra de implementación	107.100	
22-09-2014	Agua Manantial	Cicletada Familiar	60.928	
25-09-2014	ANFA Chépica	Traslado Campeonato Regional de Selecciones		90.000
22-09-2014	Cicletada	Trofeos	25.000	
26-09-2014	Cicletada	Colación	18.000	
27/09/204	ANFA Chépica	Traslado competencia de selecciones a nivel regional		80.000
03-10-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo	70.000	
03-10-2014	ANFA Chépica	Trofeos placas para Copa del Campeón	15.000	
10-10-2014	Club Deportivo San Agustín	Trofeos medallas	24.000	
10-10-2014	Academia deportiva Joaquín navarro	Traslado		50.000
14-10-2014	AFUR	Implementación Deportiva	95.920	

14-10-2014	ANFA Chépica	Traslado competencia de selecciones Regional		90.000
10-10-2014	ANFA Chépica	Traslado competencia de selecciones a nivel Regional	125.000	
16-10-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo Competencia	80.000	
22-10-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo competencia		80.000
23-10-2014	Aventura en 2 ruedas	Traslado Rancagua Actividad Deportiva		120.000
24-10-2014	ANFA Chépica	Traslado Comuna de Machalí Campeonato regional Selecciones	125.000	
29-10-2014	Club deportivo Paredones de Auquinco	Traslado a comuna de Peralillo Campeonato Regional AFUR		100.000
06-11-2014	ANFA Chépica	Traslado a comuna de Rosario Campeonato Regional	125.000	
07-11-2014	Zumba	Zumba comunal	29.750	
07-11-2014	Club Deportivo Las Cruces	Amplificación actividad Deportiva	59.500	
07-11-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo Campeonato	70.000	
11-11-2014	AFUR	Traslado Comuna de Paredones	125.000	
11-11-2014	Academia deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo Campeonato		70.000
11-11-2014	Asociación de Brisca	Traslado a la localidad de Cunaco Campeonato Regional		50.000
13-11-2014	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la comuna de San Fernando Competencia		80.000

17-11-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo Campeonato		80.000
17-11-2014	Cicletada	Agua Mineral para participantes de la actividad deportiva	60.828	
17-11-2014	Club Deportivo Orilla de Auquinco	Trofeos Campeonato Teletón	25.800	
20-11-2014	Academia deportiva Joaquín navarro	Traslado comuna de Palmilla Competencia	50.000	
20-11-2014	Cicletada	Fruta para participantes Cicletada	22.500	
26-11-2014	Academia deportiva Joaquin navarro	Traslado comuna de Palmilla		50.000
28-11-2014	Club Deportivo Paredones Auquinco	Traslado a comuna de Paredones Campeonato		150.000
12-12-2014	Academia Deportiva Joaquín navarro	Traslado comuna de Palmilla Campeonato		50.000
04-12-2014	Club deportivo Paredones Auquinco	traslado comuna de Peralillo Campeonato	125.000	
16-12-2014	Asociación de Brisca	Trofeos Premiación Campeonato 2014	109.900	
12-12-2014	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado comuna de Chimbarongo Campeonato	70.000	
01-11-2014	Baile entretenido comunal	Baile entretenido comunal	177.776	
01-12-2014	Baile entretenido comunal	Baile entretenido comunal	266.664	
	TOTAL		3.474.946	4.095.000

Resumen Aporte Municipal para Actividades Deportivas 2014

ITEM	Aporte Efectivo	Aporte Valorizado
Baile Entretenido comunal	860.854	
Traslado Instituciones deportivas	1.465.000	
Aportes e implementación Instituciones	600.292	
Trofeos y reconocimientos	548.800	
Aporte Traslados Buses Municipales		4.095.000
Total Aporte Municipal Gestión Deporte		7.569.946











7.- Fortalecer la familia.

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)

Es una Oficina Municipal en convenio con el Servicio Nacional de Menores, que recibe un aporte de este servicio de \$59.207.220 y el aporte municipal de \$4.250.650.-, este programa atiende a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años que se encuentran en una situación de vulneración de sus derechos. Su intervención se centra en dos áreas, por una el área de Protección de Derechos, destinada fundamentalmente a entregar apoyo psicológico, orientación social y legal por parte de un equipo de profesionales especializados, tanto a los niños como a sus respectivas familias y el área de Gestión Intersectorial, cuyo quehacer está orientado a generar condiciones que favorezca una cultura de respeto y reconocimiento de los niños como sujetos de derechos a través de acciones de promoción, sensibilización, talleres, (de manera de generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia a nivel local. y tiene una cobertura de 360 casos de las cuatro comunas de la Provincia de Colchagua que forman parte de este convenio (Chépica, Santa Cruz, Peralillo y Lolol).

Respecto a la Gestión 2014 de las dos áreas de intervención de la OPD, se puede consignar lo siguiente:

Área Protección de Derechos

- **INGRESOS AÑO 2014**

MESES	CANTIDAD
Enero	2
Febrero	13
Marzo	15
Abril	13
Mayo	13
Junio	13
Julio	5
Agosto	9
Septiembre	3
Octubre	12
Noviembre	3
Diciembre	0
TOTAL	101

- DISTRIBUCIÓN POR GENERO**

GENERO	CANTIDAD
Niños	53
Niñas	48
TOTAL	101

MECANISMOS DE INGRESOS

VIAS DE INGRESO	CANTIDAD
Demanda Espontánea	64
Tribunal de Familia	35
Ministerio Publico	2
TOTAL	101

- CAUSAL DE INGRESO**

CAUSAL DE INGRESO	CANTIDAD
Inhabilidad o negligencia de los padres	39
Testigo de violencia intrafamiliar	13
Interacción conflictiva con la escuela	32
Adolescente embarazada	1
Víctima de maltrato físico	6
Víctima de maltrato psicológico	5
Abuso sexual	3
Bullying	2
TOTAL	101

Gestión Intersectorial

ACTIVIDAD	N°	PERSONAS
Taller de habilidades Parentales	4	60
Actividad de difusión OPD	1	193
Taller de resolución alternativa de conflictos con adultos.	3	68
Taller Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.	2	114
Capacitación a funcionarios de Educación	1	24
Capacitación a autoridades locales	1	4
Consejos comunales de infancia	2	13
Charlas prevención de consumo de drogas	1	24
Taller de buen trato en adultos	1	225
Taller Violencia en el Pololeo	4	373
Taller sobre violencia intrafamiliar	1	07
Taller Maltrato infantil	1	17
Taller sobre sexualidad	1	16
Celebración día del niño	1	757
Campaña contra el Maltrato Infantil	1	67
TOTAL		1962





OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) es un convenio entre la Municipalidad de Chépica y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y está encargada de entregar información a las personas respecto a las opciones laborales existentes a nivel local y apoyar a quienes buscan trabajo, facilitando su acceso a cursos de capacitación y certificación que les permita obtener los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario. Las actividades y metas están enfocadas a fortalecer la red de colaboración local a través de encuentros empresariales, inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo (BNE), talleres de apresto laboral, a objeto de entregar herramientas a las personas que faciliten su ingreso al campo laboral.

La gestión de la OMIL durante el año 2014 se presenta en el siguiente tabla:

RESUMEN GESTIÓN OMIL 2014	
Actividad	N° Personas
Personas Inscritas para la Búsqueda de Trabajo	251
Personas Enviadas a un Empleo	196
Personas Colocadas en un Puesto de Trabajo	172
N° de Solicitudes Subsidio de Cesantía	64
Personas que Recibieron Subsidio de Cesantía	62
Personas Inscritas para Capacitación	132
Personas Egresadas de Cursos de Capacitación	105
Personas que Aprueban Curso de Capacitación	78

Registro de Actividades

Talleres de Apresto Laboral



Ferias Laborales



Encuentros Empresariales



Curso Guardia de Seguridad



Certificación Curso Manejo de Frutales



PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia que tiene como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias a través de prestaciones y servicios de carácter universal y focalizado. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia (desde la gestación hasta los 4 años) y promover condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto influyen los aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

A este programa se accede desde el ingreso al primer control de embarazo en el CESFAM de Chépica, donde se aplica una Pauta de Riesgo a la gestante, que visualiza las prestaciones que requiere tanto universales como diferenciadas y que activa a la red social de apoyo para responder a los diversos requerimientos.

Este programa contempla el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en primera Infancia, que se relaciona con la coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social, CESFAM Chépica y el conjunto de actores pertenecientes a las diversas instituciones presentes a nivel comunal que pudieran tener alguna injerencia en el tema y el Fondo de Iniciativas para la Infancia, que está destinado a financiar los honorarios de la Educadora de Párvulos a cargo de Sala de Estimulación Temprana.

En cuanto a la gestión 2014 del Programa Chile Crece Contigo, se puede dar cuenta:

- a) Gestantes ingresadas 2014 : 143
- b) Niños y niñas ingresados 2014 : 119
- c) Proyectos Ejecutados 2014

- ❖ Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la gestión Municipal en primera Infancia por un monto de \$3.500.000
- ❖ Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia por un monto de \$3.000.000. Este proyecto está destinado íntegramente a financiar Honorarios de Educadora de Párvulos a cargo de Sala de Estimulación Temprana. Ambos Fondos en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social.

PROGRAMA ESCUELAS DE VERANO: (Centros Atención para Hijos de Mujeres Temporeras- CAHMT)

Los “Centros de atención para hijos e hijas de mujeres temporeras”, es un programa perteneciente al Sistema de Protección Social financiado por el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con la Municipalidad, el Instituto Nacional del Deporte (IND) y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y tiene como finalidad facilitar la incorporación y mantención de las madres, padres y cuidadores de niños de entre 6 y 12 años de edad, en el mercado laboral, especialmente en temporada estival correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero y Febrero de cada año.

La metodología que posee el proyecto Escuelas de Verano, es la instauración de un servicio de cuidado para los hijos de madres temporeras, desarrollando un programa de trabajo que pone especial énfasis al desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas, así como también salidas recreativas.

Durante el año 2014 se trabajó con 90 niños y niñas pertenecientes a los sectores de La Mina, Auquinco y Chépica Urbano.

- ❖ Recursos transferidos desde el Ministerio de Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Chépica: \$ 850.000

- ❖ Aporte Municipal año 2014: \$ 4.200.000





PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR (IEF)

Es un programa en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), que tiene como finalidad apoyar a las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, cuenta con un equipo técnico de 2 asesores familiares y 1 asesor laboral y a través del Ministerio se realizan las transferencias monetarias a las familias beneficiarias (bonos)

Durante el año 2014, la cantidad de familias que ingreso el año 2014 al Programa Ingreso Ético Familiar es de 39 familias, de las cuales 12 ingresaron en el mes de Agosto, 12 en el mes de Septiembre y 15 familias en el mes de Octubre.

Los montos asignados al Programa IEF provienen del Ministerio de Desarrollo Social a través de Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis son los siguientes: \$11.932.728 para el Programa de Acompañamiento Psicosocial y \$12.778.228 para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral,

Como complemento del Programa Ingreso Ético Familiar, se encuentra los programas de Habitabilidad, cuyo monto asignado fue de \$16.500.000 que permitió beneficiar a 9 familias, con un total de 37 soluciones constructivas de mejoramiento de viviendas y equipamiento. En tanto que el Programa Autoconsumo beneficio a 15 familias, con monto total de inversión de \$7.200.000 para implementar 54 tecnologías que permiten que las familias mejoren sus hábitos alimenticios.

A través de este programa, que deriva del convenio con Fosis, se ejecutan distintas iniciativas, que se detallan en la siguiente tabla y que implicó una inversión total de \$22.750.000 en la comuna de Chépica y que tuvo como resultado 48 familias beneficiadas.

INVERSION FOSIS EN CHÉPICA AÑO 2014

Programa	Beneficiarios	Inversión
ACCION EN FAMILIA	12	5.400.000
EDUCACIÓN FINANCIERA	10	1.150.000
YO EMPRENDO BÁSICO	10	7.400.000
YO EMPRENDO SEMILLA, IEF	16	8.800.000
TOTAL	48	\$ 22.750.000

Es necesario precisar que la iniciativa “Acción en Familia” cuya finalidad fue apoyar a 12 grupos familiares de los sectores más vulnerables de la comuna, culminó con un aporte directo de \$200.000 por cada grupo familiar para equipamiento de su vivienda, totalizando una inversión de \$2.400.000. de inversión directa a la familia.





Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento

PROYECTOS CUENTA PUBLICA 2015 SECPLAN.	
ITEM	TOTAL
PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS 2014	\$ 1.430.401.106
PROYECTOS EN EJECUCION COMENZADOS EL 2014 Y AUN EN EJECUCION (ARRASTRE)	\$ 3.882.938.868
PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO	\$ 7.953.625.359
TOTAL	\$ 13.266.965.333

PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS AÑO 2014

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO \$			MONTO TOTAL \$
			APORTE FUENTE FINANCIAMIENTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTROS	
1	PAVIMENTACION PASAJE NILO	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 2.533.923	\$ 402.446	\$ 44.716	\$ 2.981.085
2	PAVIMENTACION PASAJE DIAZ	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 4.874.382	\$ 774.166	\$ 86.018	\$ 5.734.566
3	PAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 31.495.864	\$ 3.919.088	\$ 375.803	\$ 35.790.755
4	PAVIMENTACION PASAJE PARAISO.	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 3.681.882	\$ 584.770	\$ 64.974	\$ 4.331.626
5	PAVIMENTACION CALLEJON MANQUE.	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 9.092.383	\$ 1.444.084	\$ 160.454	\$ 10.696.921
6	PAVIMENTACION CALLE CARABINERO QUEZADA	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 44.693.790	\$ 5.561.329	\$ 533.278	\$ 50.788.397
7	MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA COMUNA DE CHEPICA.	PMU-EMERGENCIA	\$ 49.720.000	\$ 0	\$ 0	\$ 49.720.000
8	MEJORAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN ESPACIOS PUBLICOS EN EL AREA RURAL CHEPICA.	FNDR/FRIL	\$ 79.895.068	\$ 0	\$ 0	\$ 79.895.068
9	EQUIPAMIENTO PARA LA OBRA "REPOSICION HOGAR Nº 18 SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARIA, COMUNA DE CHEPICA".	FNDR	\$ 82.080.000			\$ 82.080.000
10	RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE LA ANTIGUA CASONA MUNICIPAL DE CHEPICA.	FONDO RECUPERACION DE CIUDADES	\$ 408.426.000	\$ 0	\$ 241.190.266	\$ 649.616.266
11	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESC. LUZ MARIA CRESPO URETA	FNDR/FRIL	\$ 74.212.000	\$ 0	\$ 0	\$ 74.212.000
12	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION CODEVICHE	PMU-EMERGENCIA	\$ 36.822.000	\$ 0	\$ 0	\$ 36.822.000
13	MEJORAMIENTO CBI RUTA I-776 CHEPICA REGION DE O'HIGGINS LIMA	FNDR PROVISION PIRDT	\$ 347.732.422			\$ 347.732.422
TOTAL PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2014			\$ 1.175.259.714	\$ 12.685.883	\$ 242.455.509	\$ 1.430.401.106

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2014-2015.						
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO \$			MONTO TOTAL \$
			APORTE FUENTE FINANCIAMIENTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTROS	
1	EQUIPAMIENTO Y PINTURAS ARTISTICAS EN TEMPLO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE PADUA COMUNA DE CHEPICA.	MUNICIPIO/COMUNIDAD DE CHEPICA/APORTE EMPRESAS LEY DE DONACIONES	\$ 163.870.955	\$ 0	\$ 0	\$ 163.870.955
2	EJECUCION OOC Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE CHEPICA.	FONDO RECUPERACION DE CIUDADES	\$ 2.637.340.902	\$ 0	\$ 0	\$ 2.637.340.902
3	MEJORAMIENTO FACHADAS EDIFICIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DE CHEPICA.	IRAL 2014	\$ 23.511.532	\$ 0	\$ 0	\$ 23.511.532
4	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA CENTRO CHEPICA	MINVU	\$ 50.485.000			\$ 50.485.000
5	ASISTENCIA TECNICA PROYECTO DE SANEAMIENTO SANITARIO CHEPICA.	SUBDERE	\$ 26.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 26.000.000
6	PINTURA COLEGIO EL LIBERTADOR	PLAN LIMPIEZA Y/O PINTURAS EXTERIORES 2015	\$ 17.125.273			\$ 17.125.273
7	MEJORAMIENTO DE ACCESO Y RECINTO DE ESPERA COLEGIO EL LIBERTADOR CHEPICA.	PMU-PLAN PREVENTIVO 2015	\$ 34.926.702			\$ 34.926.702
8	MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO PATRIMONIAL CHEPICA SEGUNDA ETAPA.	SECTORIALES MINVU	\$ 534.193.404			\$ 534.193.404
9	MEJORAMIENTO SSHH Y CUBIERTAS LICEO FERMIN DEL REAL CASTILLO	PMU - PLAN PREVENTIVO 2015	\$ 34.982.213			\$ 34.982.213
10	CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES CHEPICA URBANO COMUNA DE CHEPICA.	PMU - FRIL 2014/PMU EMERGENCIA	\$ 38.081.419			\$ 38.081.419
11	CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES AUQUINCO URBANO Y POB. MANUEL MONTT COMUNA DE CHEPICA.	PMU - EMERGENCIA	\$ 49.985.740			\$ 49.985.740
12	REPOSICION CUBIERTA ESC HECTOR RODOLFO CASTILLO RINCONADA DE JAUREGUI COMUNA DE CHEPICA.	PMU - SUBPROGRAMA EMERGENCIA FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$ 9.999.078			\$ 9.999.078
13	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA JARDIN CHEPICA URBANO COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	\$ 48.864.000			\$ 48.864.000
14	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA LAS ALAMEDAS COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	\$ 49.798.423			\$ 49.798.423
15	MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA DIVERSOS SECTORES COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	\$ 86.299.203			\$ 86.299.203
16	CONSERVACION DE VIAS CALLE BARTOLOME DEL REAL, Y CALLE APOSTOL SANTIAGO.	SECTORIALES MINVU	\$ 62.475.024			\$ 62.475.024
17	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMUNA DE CHEPICA.	SUBDERE	\$ 15.000.000			\$ 15.000.000
TOTAL PROYECTOS EN EJECUCION AÑO 2014-2015			\$ 3.882.938.868	\$ 0	\$ 0	\$ 3.882.938.868

PROYECTOS POSTULADOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO				ESTADO
			APORTE SOLICITADO	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTROS	TOTAL	
1	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA ALEGRE COMUNA DE CHEPICA	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	\$ 49.921.461	\$ 0	\$ 0	\$ 49.921.461	PRESENTADO FRIL SIN OBSERVACIONES.
2	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA LAS TORRES COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	\$ 57.946.425	\$ 0	\$ 0	\$ 57.946.425	PRESENTADO FRIL SIN OBSERVACIONES.
3	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA MARGARITA LAS CHIRIGUAS, COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	\$ 47.118.119	\$ 0	\$ 0	\$ 47.118.119	PRESENTADO FRIL SIN OBSERVACIONES.
4	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA EL ESFUERZO, COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	\$ 65.184.504	\$ 0	\$ 0	\$ 65.184.504	PRESENTADO FRIL SIN OBSERVACIONES.
5	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES . COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	\$ 43.688.919	\$ 0	\$ 0	\$ 43.688.919	PRESENTADO FRIL SIN OBSERVACIONES.
6	CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES CHEPICA URBANO COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	\$ 86.294.466	\$ 0	\$ 0	\$ 86.294.466	PRESENTADO FRIL SIN OBSERVACIONES.
7	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PATRIMONIAL CALLE 18 DE SEPTIEMBRE COMUNA CHEPICA.	SECTORIALES/MINVU	\$ 556.432.000	\$ 22.539.000		\$ 578.971.000	PROYECTO RS MINVU MUNICIPIO
8	REPOSICIÓN TOTAL ESCUELA LUIS ATHAS DE AUQUINCO	FNDR / ETAPA EJECUCIÓN	\$ 1.123.287.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.123.287.000	POSTULADO
9	EJECUCION "REPOSICIÓN PARCIAL Y AMPLIACIÓN ESCUELA LUIS ARTURO ZUNIGA, COMUNA DE CHEPICA"	FNDR / ETAPA EJECUCIÓN	\$ 745.311.465	\$ 0	\$ 0	\$ 745.311.465	POSTULADO
10	EVS GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA POB.CODEVICHE CHEPICA.	PMU-EMERGENCIA	\$ 29.620.000			\$ 29.620.000	ELEGIBLE ESPERANDO FINANCIAMIENTO
11	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS CHEPICA ABAJO	FNDR/PMB	\$ 4.042.797.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.042.797.000	PROYECTO EN ESTUDIO Y ACTUALIZACION.
12	CONSTRUCCION SERVICIO APR EL ALMENDRAL LOS AMARILLOS.	AGUA POTABLE RURAL	\$ 833.485.000	\$ 0	\$ 0	\$ 833.485.000	PROYECTO SOLUCIONANDO OBSERVACIONES.
13	ELECTRIFICACION LOS CANELOS.	FNDR/PROY PIRDT	\$ 250.000.000			\$ 250.000.000	PROY EN ELABORACION.
TOTAL PROYECTOS POSTULADOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO.			\$ 7.931.086.359	\$ 22.539.000	\$ 0	\$ 7.953.625.359	

Resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte.

RESUMEN AUDITORIAS

En el marco del artículo 67 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se puede informar con relación a visitas de fiscalización efectuadas durante el año 2014 por parte de Contraloría General de la Republica a esta entidad en las áreas de gestión y servicios traspasados, que esta unidad tomo conocimiento de los informes finales y de seguimiento que se detallan y se plasmaron en estos las conclusiones que se indican. Informes que se encuentran publicados en la página web de la Contraloría General de la Republica www.contraloria.cl.

Informe final N° 2 de 2014 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitido a esta entidad mediante Oficio N° 04.498 de fecha 23 de octubre de 2014.

La Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins se constituyo en la Municipalidad de Chépica con el objeto de efectuar una inspección técnica a la obra “ Restauración y Ampliación Antigua Casona Municipal de Chépica” que tuvo por finalidad constatar que la referida obra municipal se ajusto a las exigencia constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y que se haya dado cumplimiento a los requerimientos técnico, administrativos, medioambientales y de prevención de riesgo establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

Conclusiones:

- Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de Chépica ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido subsanar observaciones sobre aspectos constructivos, incumplimiento de especificaciones y planos técnicos, asimismo las que dicen con relación sobre aspectos técnicos – administrativos .
- Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar las siguientes, a saber:
 - Corresponde mantener lo representado en el acápite I. “Sobre Aspectos Constructivos”, numerales 1.1." Omisión de demoler modulo existente” y 1.2. “Incompatibilidad de refuerzo de pilares de los

corredores”, la entidad edilicia deberá acreditar ante Contraloría Regional el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.1.17 del decreto N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en lo que dice relación con las modificaciones de un proyecto aprobado después de concedido el permiso de edificación y antes de su recepción, ello en el término de 30 días hábiles contados desde la recepción del informe, sin perjuicio de su validación en una visita de seguimiento.

- En relación con lo advertido en el acápite I “Sobre Aspecto Constructivos”, numeral 2. “Incumplimiento de especificaciones y planos técnicos”, letra a), la entidad edilicia deberá acreditar que el producto aplicado se ajusta a lo previsto en el numeral 6.1. de las respectivas especificaciones técnicas, para lo cual se concede un plazo de 30 días hábiles contados desde la recepción del informe, sin perjuicio de su posterior verificación en una visita de seguimiento.
- Acerca de lo observado en el acápite I, “Sobre Aspectos Constructivos”, numeral 2. “Incumplimiento de especificaciones y planos técnicos”, letra b), la entidad edilicia deberá acreditar la efectiva reparación de las fisuras advertidas en los pilares , para lo cual se concede un plazo de 30 días hábiles contados desde la recepción del informe, sin perjuicio de su posterior verificación en una visita de seguimiento.
- Respecto de lo objetado en el acápite I, “Sobre Aspectos Constructivos”, numeral 3. “Sobre la falta de los profesionales mínimos exigidos en la obra”, en lo sucesivo, la entidad edilicia deberá velar por el cabal cumplimiento de las exigencias previstas en las bases administrativas, y en particular, respecto de la presencia de los distintos profesionales, lo que será objeto de control en futuras fiscalizaciones.
- Respecto al acápite I. “Sobre Aspectos Constructivos”, numeral 4. “Sobre la falta del letrero de obra”, la efectiva instalación del correspondiente letrero deberá ser acreditada ante Contraloría Regional en el término de 30 días hábiles contados desde la recepción del informe, sin perjuicio de su posterior verificación en una visita de seguimiento.
- Lo representado en el acápite II. “Sobre Aspectos Técnicos - Administrativos”, numeral 1. “Falta de aplicación de multa anunciada

en el libro de obras”, en lo sucesivo la entidad edilicia deberá velar por el estricto cumplimiento de las bases administrativas, y en particular, aplicar las multas que procedan cada vez que se verifiquen los incumplimientos previstos en dicho pliego de condiciones, lo que será fiscalizado en futuras revisiones.

- Lo objetado en el acápite II. “Sobre Aspectos Técnicos _ Administrativos”, numeral 3. “Falta de nombramiento de inspector técnico de la obra”, en adelante, esa entidad deberá designar formalmente al funcionario designado para ejercer la inspección técnica de las obras que ejecute, cuyo cumplimiento será objeto de control en futuras fiscalizaciones.
- Respecto al acápite III. “Sobre Aspectos de Seguridad”, letra a), en lo sucesivo, la entidad edilicia deberá velar por el cabal cumplimiento de las medidas previstas en las bases y especificaciones a objeto de mantener las instalaciones de faenas limpias y seguras, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones.

Finalmente para las observaciones que se mantienen se debe remitir un “Informe de Estado de Observaciones” de acuerdo a formato adjunto, en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del informe, en el cual deberá informar las medidas adoptadas y acompañar los antecedentes de respaldo.

Informe final N° 3 de 2014 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins, remitido a esta unidad mediante Oficio N° 4.472 de fecha 22 de Octubre de 2014.

La Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins se constituyó en la Municipalidad de Chépica con el objeto de efectuar una inspección técnica a la obra “ **Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Chépica**” que tuvo por finalidad constatar que la referida obra municipal se ajustó a las exigencia constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y que se haya dado cumplimiento a los requerimientos técnico, administrativos, medioambientales y de prevención de riesgo establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

Conclusiones:

- La Municipalidad de Chépica ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido subsanar las observaciones detalladas en el acápite II “Sobre Aspectos Técnico – Administrativos” numeral 1 y 2, referidos a la omisión de actualización de las “No conformidades” y falta de registro de la imputación presupuestaria en los decretos.

No obstante lo anterior, se mantienen las siguientes objeciones:

- En cuanto a lo representado en el acápite I “ Sobre Aspectos Constructivos”, letra a), b), c), d), y e), referidas a defectos constructivos en la etapa de hormigonado de elementos estructurales verticales ; omisión de la inspección técnica de solicitar la reparación de los hormigones afectados; incumplimiento del recubrimiento de las enfierraduras de los hormigones armados; falta de aprobación de la inspección técnica de los procedimientos de reparación aplicados; y la pérdida de geometría en las juntas de hormigonado; respectivamente, esa municipalidad deberá acreditar la aprobación de la inspección técnica de las reparaciones efectuadas en cada caso, de lo cual deberá dar cuenta a Contraloría Regional en el término de 30 días hábiles contados desde la recepción del informe, sin perjuicio de su verificación en una posterior visita de seguimiento.
- En relación con lo advertido en el acápite II. “Sobre Aspectos Técnicos – Administrativos”, numeral 3, sobre la falta de nombramiento del inspector técnico de la obra, en lo sucesivo, esa entidad deberá designar formalmente al funcionario designado para ejercer la inspección técnica de las obras que ejecute, cuyo cumplimiento será objeto de control en futuras fiscalizaciones.
- Respecto de lo objetado en el acápite III. “Sobre Aspectos Medioambientales y de Seguridad”, en adelante, la entidad deberá velar por el cabal cumplimiento de las medidas previstas en las bases y especificaciones técnicas a objeto de mantener las instalaciones de faenas limpias y seguras, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones.

Finalmente para las observaciones que se mantienen se debe remitir un “Informe de Estado de Observaciones” de acuerdo a formato adjunto, en un plazo máximo de

30 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del informe, en el cual deberá informar las medidas adoptadas y acompañar los antecedentes de respaldo.

Informe final N° 12 de 2014 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitido a esta unidad mediante Oficio N° 02.601 de fecha 25 de junio de 2014.

La Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins se constituyó en la Municipalidad de Chépica con el objeto de efectuar una auditoria al Programa de Integración Escolar, en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Chépica, la fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoria a los ingresos, gastos y rendición de los recursos transferidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, por el Ministerio de Educación a la Municipalidad, en el marco de la ley N°20.422, los artículos 9° y 9° bis del decreto de fuerza de ley N°2, de 1998, y el decreto N° 170, de 2009, de esa cartera ministerial, en relación con el Programa de Integración Escolar, PIE.

Conclusiones:

- La Municipalidad de Chépica ha aportado antecedentes que han permitido levantar las observaciones consignadas en el acápite I "Aspectos de Control Interno", manual de procedimientos de adquisiciones; acápite II "Examen de cuentas", Examen de egresos, sobre Ejecución Programa de Integración Escolar PIE y acápite III "Examen de la materia Auditada" numeral 2, Ejecución y estado del programa, punto 2.1, letra d), referida a los gastos efectuados en el programa.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar las siguientes, a saber:

- Sobre lo observado en el acápite I. Aspectos de Control, numeral 4, ausencia de visaciones, letras b.1) y b.2), sobre documentos de ingresos, ese municipio deberá velar que la totalidad de los

documentos de ingresos por concepto de subvención sean firmados por el Secretario Comunal, materia que será controlada en futuras fiscalizaciones.

- Acerca de lo advertido en el acápite I. “Aspecto de Control Interno”, numeral 5, ausencia de auditorías practicadas al Programa de Integración Escolar por parte del municipio, la entidad deberá evaluar la pertinencia de incorporar dicho programa dentro de las actividades de control que ejecuta dicha unidad, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones.
- En cuanto a lo representado en el acápite II. “Examen de Cuentas”, numeral 1, ingresos, punto 1.1, sobre transferencias recepcionadas por la municipalidad, esa entidad deberá esclarecer los recursos percibidos por concepto de reliquidaciones y acreditarlo ante Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles, lo que será verificado en una futura actividad de seguimiento.
- Sobre lo anotado en el mismo acápite y numeral, punto 1.3, registro contable, letras a) y d), el municipio deberá contabilizar los recursos correspondientes a reliquidaciones, y respecto a las retenciones de deudas previsionales aplicadas por el Ministerio de Educación, deberá ajustarse a lo establecido en el oficio N° 36.640, de 2007, de este origen, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones.
- En relación a lo observado en la letra c) del citado numeral, sobre movimientos contables, el municipio deberá ajustarlos y acreditarlo ante Contraloría Regional en el plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción del informe, lo que será validado en una próxima visita de seguimiento.
- Con relación a lo consignado en el acápite II. “Examen de Cuentas”, numeral 1, ingresos, punto 1.4, sobre falta de entrega de comprobantes de ingresos a la SEREMI de Educación, esa municipalidad deberá remitir los respectivos comprobantes de ingreso a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, procedimiento que será objeto de control en próximas auditorias.
- Lo observado en el acápite II “Examen de Cuentas”, numeral 2, examen de egresos, punto 2.1., sobre gastos improcedentes, letras a), b) y c), esa entidad deberá valorizar los montos rendidos

incorrectamente e informar de aquello en el término de 60 días hábiles, lo que será verificado en una futura actividad de seguimiento.

- Con respecto al numeral 2.2, saldo en cuenta corriente del Departamento de Educación, del mismo acápite corresponde que la entidad edilicia arbitre medidas tendientes a obtener la restitución de lo pagado indebidamente, informando de ello en el plazo de 60 días hábiles, cuyo cumplimiento será verificado en una futura visita de seguimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad Superior de Control incoará un proceso sumarial tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas del hecho observado. En relación al proceso sumarial que se instruyó por parte de la entidad contralora en este municipio mediante resolución exenta N° 159 del 2014, se puede informar que mediante resolución exenta N° 10 del 2015 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins este fue sobreseído por no observarse la concurrencia de responsabilidades administrativas.
- En cuanto a lo observado en lo representado en el acápite III. "Examen de la materia Auditada", numeral 1, sobre aprobación y contenido del Programa de Integración Escolar, la municipalidad deberá formalizar la aprobación del referido programa mediante el correspondiente acto administrativo, lo que será sujeto de control en próximas auditorías que se ejecuten al municipio.
- Con respecto a lo observado en el acápite III. "Examen de la Materia Auditada, numeral 2, ejecución y estado del programa, punto 2.1, convenio de integración escolar comunal, letras a), c), e) y f), la entidad edilicia debe asegurar la realización de las horas cronológicas previstas y la entrega completa y oportuna del informe técnico de evaluación anual, cuyo cumplimiento será objeto de fiscalización en próximas auditorías.
- En cuanto a lo objetado en las letras g), h) e i), del mismo numeral y acápite, el municipio deberá informar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación sobre el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, lo que será validado en una próxima actividad de seguimiento.
- Sobre lo expresado en el acápite III. "Examen de la Materia Auditada", numeral 2, ejecución y estado del programa, punto 2.3, sobre alumnos beneficiarios del programa, numeral 2, letras

b),c),d),e) f), g), h), i), j), k) y l), la municipalidad deberá asegurar la oportunidad e integridad de la información y documentación , así como su custodia y entrega oportuna, lo que será objeto de revisión en futuras auditorias.

- Con respecto al numerario 3, de igual punto, numeral y acápite, referido a la falta de entrega de las carpetas a las familias de los alumnos retirados, la entidad edilicia deberá asegurar la devolución de los antecedentes a las familias de los alumnos, dejando copia de ello, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones.
- Con respecto a lo observado en el acápite III. “Examen de la Materia Auditada”, numeral 2, ejecución y estado del programa , punto 2.4, sobre el Registro Nacional de Profesionales en el Ministerio de Educación, el municipio deberá asegurar que los profesionales que efectúan evaluación y diagnóstico de los alumnos adscritos al programa se encuentren inscritos en el aludido registro, lo que será validado en próximas auditorías.
- En cuanto a lo advertido en el numeral 3, Rendición, del predicho acápite, el Departamento de Educación Municipal deberá asegurar la entrega oportuna de los informes técnicos de evaluación anual a los interesados, y guardar registro de aquello, lo que será comprobado en futuras fiscalizaciones.
- Respecto a lo observado n el numeral 4, Validación en terreno, punto 4.1, acerca de la existencia y funcionamiento del aula de recursos PIE, del mismo acápite III, la entidad deberá disponer de un aula de recursos con espacio suficiente y funcional, cuyo cumplimiento será objeto de control en próximas auditorias.
- Al tenor de lo expresado en el punto 4.2, sobre omisión de registro de asistencia de alumnos, del mismo numeral y acápite, el Departamento de Educación Municipal deberá velar por el registro oportuno de la asistencia de los alumnos, lo que será validado en futuras fiscalizaciones.
- Con respecto a lo objetado en el punto 4.3, sobre registro de planificación y evaluación de actividades de curso, letra b), del referido numeral y acápite, el municipio debera mantener actualizados

los libros de atención personal y por curso multigrado, materia que será sujeta a revisión en futuras auditorias.

- Respecto a lo observado en el punto 4.4, sobre validación del Informe Técnico de Evaluación, ITEA, de igual numeral y acápite, la municipalidad deberá evitar inconsistencias o inadvertencias en los informes que emita, cuyo cumplimiento será objeto de control en próximas fiscalizaciones.
- Respecto a lo observado en acápite IV. “Otras Observaciones”, numeral 1, sobre falta de autorización para el ejercicio de la docencia de aula, la municipalidad deberá acreditar que los profesionales contratados para ejercer funciones de docencia cuenten con la respectiva autorización otorgada por el Ministerio de Educación, lo que será verificado en próximas auditorias.
- Con relación a lo explicitado en el acápite IV. “Otras Observaciones”, numeral 2, referido a las pólizas de fianza, la municipalidad examinada deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 68 de la ley N° 10.336, cuyo cumplimiento será objeto de revisión en futuras fiscalizaciones.

Finalmente para las observaciones que se mantienen se debe remitir un “Informe de Estado de Observaciones” de acuerdo a formato adjunto, en un plazo máximo de 60 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del informe, en el cual deberá informar las medidas adoptadas y acompañar los antecedentes de respaldo.

Informe de Seguimiento al Informe final N° 25 de 2013 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitido a esta unidad mediante Oficio N° 02.362 de fecha 09 de junio de 2014.

La Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins se constituyó en la Municipalidad de Chépica con el objeto de efectuar un proceso de seguimiento al referido informe final N° 25, de 2013, sobre auditoria al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación de la Municipalidad de Chépica, y la respuesta de la municipalidad a dicho documento remitida mediante oficio Ord. N° 426. de 2013, al organismo contralor regional.

Conclusiones:

- Cabe concluir que la Municipalidad de Chépica realizo acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el recuadro que se adjunta. No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el mismo recuadro, con las acciones derivadas que en cada caso se indican. Para lo cual se ha otorgado un nuevo plazo por parte del organismo contralor, el cual rige a partir del día hábil siguiente a la recepción del informe.

Cabe hacer mención a **Informe Final N° 1, de 2014 de Contraloría del Libertador General Bernardo O'Higgins, sobre auditoria de Programas y Ficha de Protección Social, efectuada en la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins**, el cual es remitido a esta entidad mediante oficio N° 01.482 de fecha 16 de abril de 2014

La Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins efectúa una auditoria al Programa de Ficha de Protección Social en la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins, la fiscalización tuvo por objetivos verificar que la información contenida en la Ficha de Protección Social de funcionarios públicos y municipales sea válida, integra y fidedigna. Comprobar que la entrega de beneficios a tales servidores mediante la utilización de la FPS por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización, en adelante, SERVIU, durante los años 2010 y 2011, se haya efectuado acorde a la normativa vigente sobre la materia.

Respecto a los municipios, específicamente en este caso Chépica, se pudo observar por parte de la entidad contralora falta de registro en la Ficha de Protección, de la fecha y firma del revisor comunal respectivo, lo cual vulnera lo establecido en los numerales 57 al 60 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General de la Republica

Conclusiones:

- En virtud de los antecedentes aportados por la Municipalidad de Chépica el organismo contralor regional indica que corresponde mantener la observación formulada y verificar la efectividad de lo informado en próximas auditorias.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

- i) Multa administrativa cursada por Superintendencia de Educación: con fecha 7-6-2013 se presenta recurso de reclamación, actualmente se encuentra en la Superintendencia de Educación, nivel central en Santiago.
- ii) Causa rol O-18-2013, ordinario laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada “Arriagada y otros con I. Municipalidad”: esta causa se encuentra en tramitación en la Excelentísima Corte Suprema, rol ingreso corte 7792-2014.
- iii) Causa rol O-33-2014, ordinario laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada “Dalens con I. Municipalidad”: esta causa se encuentra en tramitación en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua bajo el número de ingreso Corte Reforma Laboral 3-2015.
- iv) Causa rol T-1-2015, ordinario laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada “Alarcón con I. Municipalidad”: esta causa se encuentra en tramitación.
- v) Causa rol T-2-2015, ordinario laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada “Alarcón con I. Municipalidad”: esta causa se encuentra en tramitación.
- vi) Causa rol O-826-2015, ordinario laboral, Segundo Juzgado de Letras de Santiago, caratulada “Alvarez y otro con C y P e I. Municipalidad”: esta causa se encuentra en tramitación, el municipio fue demandado bajo la ley de subcontratación.

PROCESOS SUMARIALES

- **Sentencia Seremi Salud 6334, escuela Las Arañas.**
- **Sentencia Seremi Salud 6082, escuela Lindorfo Montero.**

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas

LISTADO CONVENIOS

EDUCACION

1. Convenio de Continuidad entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Municipios Programa Habilidades para la Vida, de fecha 03 de Febrero de 2014.-
2. Convenio Para el apoyo a los sistemas de Transporte Escolar Rural entre la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la VI Región y la Ilustre Municipalidad de Chépica, de fecha 02 de Julio de 2014.-
3. Convenio de Colaboración entre la Dirección Nacional del Servicio Civil e Ilustre Municipalidad de Chépica de fecha 25 de Julio de 2014.-
4. Convenio Sala Cuna Cariñositos, Resolución Exenta N° 015/1055.
5. Convenio Jardín Semillitas, Resolución Exenta N° 015/979
6. Convenio Jardín Cielo Azul, Resolución Exenta N° 015/1118

CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) AÑO 2014.

1. Apoyo al desarrollo biopsicosocial en la Red Asistencia CHCC.
2. Apoyo al Diagnostico Radiológico en la Atención Primaria de Salud(Neumonía)
3. Atención Domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa en la APS.
4. Atención Integral de Salud Mental en la APS.
5. Capacitación Funcionaria Universal.
6. Convenio Complementario GES en la APS Municipal.
7. Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA)
8. Control Joven Sano.
9. Desarrollo RRHH en la APS.
10. Estimulo Cefam.
11. GES Odontológico Familiar en la APS.
12. Odontológico Adulto 60 años.
13. GES Preventivo en Salud Bucal en la Población Preescolar.
14. Imágenes Diagnosticas en la APS Municipal.
15. Inmunización de Influenza y Neumococo en la APS.
16. Mejoría a la Equidad en Salud Rural.
17. Odontológico Integral en la APS.
18. Resolutividad en la APS.
19. Servicio de Urgencia Rural – SUR
20. Más Sonrisas para Chile.
21. Fondo de Farmacia.
22. Incentivo al Retiro.

SECPLAN

1. Convenio de Constitución de Asociación de Municipalidades Lolol, Nancagua y Chépica, de fecha 14 de octubre de 2010 y Resolución N/Ref. ^a /Expediente n° 03000526/2103/10, Concesión de subvención de Cooperación Internacional con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por un monto total de **1.000.000 €** (Un Millón de Euros) y una segunda Subvención de **500.000 €** (quinientos mil euros).
2. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 14 de noviembre de 2013 para la ejecución de los proyectos Código N° 30132562-0 Construcción Cubierta Multicancha esc. Luz María Crespo Chépica. Y Código n° 30137656-0 Mejoramiento Seguridad Ciudadana en Espacios Públicos en el área rural de Chépica”.
3. Convenio entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Chépica de fecha 10 de noviembre de 2014 aprobado por Decreto N° 1377 de fecha 1 de diciembre de 2014, para la ejecución del proyecto “Remozamiento y Pinturas Colegio Libertador O’Higgins”.
4. Resolución Exenta N° 15005/2014 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 22 de diciembre de 2014., que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para la realización de los siguientes proyecto:
 - Mejoramiento Acceso y Recinto de Espera Colegio El Libertador O’Higgins Comuna de Chépica.
 - Mejoramiento servicios Higiénicos y cubiertas Liceo Fermín del Real Castillo, Comuna de Chépica.
5. Resolución Exenta N° 12685/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014 , que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para la realización de los siguientes proyecto:
 - Construcción veredas Peatonales Auquinco urbano y Población Manuel Montt Comuna de Chépica.
 - Construcción veredas Peatonales Chépica urbano Comuna de Chépica.
6. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 22 de octubre de 2014 para la ejecución del proyecto Código BIP 30254272-0 Construcción

Sede Social Villa esperanza, Sector Las Alamedas, Comuna de Chépica.
Aprobado por Resolución N° 0628 de fecha 17 de noviembre de 2014.

7. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 23 de octubre de 2014 para la ejecución del proyecto Código BIP 30254574-0 Construcción Sede Social Villa Jardín, Chépica Urbano, Comuna de Chépica. Aprobado por Resolución N° 0627 de fecha 17 de noviembre de 2014.
8. Resolución Exenta N° 11046/2014 de fecha 17 de Octubre de 2014 que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para la realización de los siguientes proyectos:
 - Reposición y Reparación Cubierta Escuela Héctor Rodolfo Castillo Rinconada de Jáuregui Comuna de Chépica.

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

MATRÍCULA 2014 ESTABLECIMIENTOS.

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	207
María Marta del Real Correa	36
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	10
Luz María Crespo Ureta de Kerestegian	187
Eugenio Ruiz Tagle	12
Carlos Donoso Rebolledo	14
Escuela Las Alamedas	13
Emilia Salinas Díaz	12
Luis Athas	114
Cruz María	25
Lindorfo Montero Fuenzalida	105
Gabriela Mistral	14
Nuestra Señora de la Candelaria 1	14
Estrella de David	3
Ángel María	8
Escuela Especial Cre Integrarte	30
Libertador O'Higgins	761
Liceo Fermín del Real Castillo	456
TOTAL	2021

Colegio Libertador O'Higgins



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Pablo Lepez
Fuentealba.

Matricula: 750 alumnos.

Liceo Fermín del Real Castillo



Tipo de Enseñanza :
Media – Técnico Profesional.

Director : Don Guido Oyarzun
Cárdenas.

Matricula: 435 alumnos.

Luz María Crespo Ureta



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Miguel Arenas
Caroca.

Matricula: 184 alumnos.

Maria Marta del Real



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Carmen Sandoval
López.

Matricula: 38 alumnos.

Eugenio Ruiz-Tagle



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Soledad Moreno
Navarro.

Matricula: 11 alumnos.

Nuestra Sra. De la Candelaria 1



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Macarena
Rebeco Aliaga.

Matricula: 7 alumnos.

Luis Arturo Zúñiga



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Susana
Espinoza Tapia.

Matricula: 213 alumnos.

Las Alamedas



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Victor Ruz
Arenas.

Matricula: 13 alumnos.

Luis Athas



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Claudio
Cáceres Bahamondes.

Matricula: 96 alumnos.

Héctor Rodolfo Castillo



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Daniela
Arriagada Cruz.

Matricula: 5 alumnos.

Estrella de David



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Julio
Arriagada Arriagada.

Matricula: 4 alumnos.

Ángel María



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Cecilia
Sandoval Pino.

Matricula: 8 alumnos.

Lindorfo Montero



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Aldo Becerra
Arevalo.

Matricula: 101 alumnos.

Emilia Salinas Díaz



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Ana María
Vargas López.

Matricula: 11 alumnos.

Cruz María



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Nancy Cruz
Donoso.

Matricula: 24 alumnos.

Carlos Donoso Rebolledo



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : Silvana
Duarte Albornoz

Matricula: 13 alumnos.

Gabriela Mistral



Tipo de Enseñanza :
General Básica.

Director : María Teresa
González.

Matricula: 11 alumnos.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN SIMCE 2013

SIMCE LECTURA 2° AÑO BÁSICO

Simbología

●: Indica que el puntaje promedio del establecimiento es similar al de la evaluación anterior.

↑: Indica que el puntaje promedio del establecimiento es significativamente más alto que el de la evaluación anterior.

↓: Indica que el puntaje promedio del establecimiento es significativamente más bajo que el de la evaluación anterior.

↔: No es posible comparar resultados, porque la cantidad de estudiantes evaluados es insuficiente

*: No presenta puntajes.

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE	VARIACIÓN 2013-2012	COMPARACIÓN GSE
Luis Arturo Zúñiga	277	● 1	↑ 43
María Marta del Real Correa	233	↔	↔
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	*	*	*
Luz María Crespo Ureta de K.	262	● -10	↑ 21
Eugenio Ruiz Tagle	224	↔	↔
Carlos Donoso Rebolledo	*	*	*
Escuela Las Alamedas	*	*	*
Emilia Salinas Díaz	*	*	*
Luis Athas	256	● 10	↑ 22
Cruz María	268	↔	↔
Lindorfo Montero Fuenzalida	301	↑ 38	↑ 67
Gabriela Mistral	*	*	*
Nuestra Señora de la Candelaria 1	336	↔	↔
Estrella de David	*	*	*
Ángel María	243	↔	↔
Libertador O'Higgins	256	● 6	↑ 15

El promedio SIMCE comunal en Comprensión de Lectura, año 2013 es de 266 puntos. En comparación resultados 2013-2012, el puntaje promedio presenta una variación de 9 puntos. La comparación del puntaje promedio SIMCE comunal – promedio SIMCE nacional arroja que la comuna presenta 12 puntos sobre el puntaje nacional.

En la tabla se puede apreciar que, de los 16 establecimientos educacionales de la comuna, 10 cuentan con puntaje en el año 2013. De los 13 establecimientos educacionales que cuentan con puntaje, 5 presentan análisis de variación SIMCE 2013-2012. De los 5 establecimientos educacionales que cuentan con análisis de variación SIMCE 2013-2012, 1 presenta un aumento significativo, equivalente al 20%, correspondiente al establecimiento Lindorfo Montero Fuenzalida con un aumento considerable de 38 puntos. Los 4 establecimientos restantes no cuentan con variaciones significativas.

SIMCE 4° Básico Comprensión de Lectura 2013 – Matemática – Ciencias Naturales.

ASIGNATURAS	LECTURA			MATEMÁTICA			CIENCIAS NATURALES		
	Ptje	Var. 013-012	Comp. GSE	Ptje	Var. 013-012	Comp. GSE	Ptje	Var. 013-012	Comp. GSE
Luis Arturo Zúñiga	233	↓ -22	↓ -17	230	↓ -46	↓ -12	244	● 6	● -11
María Marta del Real Correa	248	↔	↔	241	↔	↔	*	*	*
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Luz María Crespo Ureta de K.	275	● -8	↑ 25	252	↓ -41	● 10	276	● 20	↑ 21
Eugenio Ruiz Tagle	295	↔	↔	275	↔	↔	*	*	*
Carlos Donoso Rebolledo	326	↔	↔	274	↔	↔	*	*	*
Escuela Las Alamedas	355	↔	↔	344	↔	↔	*	*	*
Emilia Salinas Díaz	290	↔	↔	265	↔	↔	*	*	*
Luis Athas	255	● 15	● 5	250	● 1	● 8	*	*	*
Cruz María	274	↔	↔	261	↔	↔	*	*	*
Lindorfo Montero Fuenzalida	245	● -13	● 0	244	↓ -40	● 10	241	● -18	● -14
Gabriela Mistral	263	↔	↔	237	↔	↔	*	*	*
Nuestra Señora de la Candelaria 1	213	↔	↔	270	↔	↔	*	*	*
Estrella de David	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Ángel María	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Libertador O'Higgins	262	↓ -25	↑ 12	264	↓ -28	↑ 22	246	↓ -27	↓ -9

El promedio Simce comunal en Comprensión de Lectura 4° año básico, año 2013 es de 272 puntos. La comparación del puntaje promedio Simce comunal – promedio Simce nacional arroja que la comuna presenta 8 puntos sobre el puntaje nacional.

En la tabla se puede apreciar que, de los 16 establecimientos educacionales de la comuna, 13 cuentan con puntaje en el año 2013. De los 13 establecimientos educacionales que cuentan con puntaje, 5 presentan análisis de variación Simce 2013 evaluación anterior. De los 5 establecimientos educacionales que cuentan con análisis de variación Simce 2013-evaluación anterior, ningún colegio presenta un aumento significativo, tres mantienen su puntaje, correspondiente al 60% y 2 presentan una baja significativa, equivalente al 40%.

El promedio Simce comunal en Matemática 4° año básico, año 2013 es de 248 puntos. La comparación del puntaje promedio Simce comunal – promedio Simce nacional arroja que la comuna presenta 6 puntos más bajo que el puntaje nacional.

En la tabla se puede apreciar que, de los 16 establecimientos educacionales de la comuna, 13 cuentan con puntaje en el año 2013. De los 13 establecimientos educacionales que cuentan con puntaje, 5 presentan análisis de variación Simce 2013- evaluación anterior. De los 5 establecimientos educacionales que cuentan con análisis de variación Simce 2013-evaluación anterior, ningún colegio presenta un aumento significativo, uno mantiene su puntaje, correspondiente al 20% y cuatro presentan una baja significativa, equivalente al 80%.

El promedio Simce comunal en Ciencias Naturales 4° año básico, año 2013 es de 252 puntos. La comparación del puntaje promedio Simce comunal – promedio Simce nacional arroja que la comuna presenta 3 puntos sobre el puntaje nacional, lo que indica que se obtiene un promedio con tendencia similar en relación a la significancia del resultado.

En la tabla se puede apreciar que, de los 16 establecimientos educacionales de la comuna, 4 cuentan con puntaje en el año 2013. De los 4 establecimientos educacionales que cuentan con puntaje, 4 presentan análisis de variación Simce 2013-evaluación anterior. De los 4 establecimientos educacionales que cuentan con análisis de variación Simce 2013-evaluación anterior, ningún colegio presenta un aumento significativo, 3 mantienen su puntaje, correspondiente al 75% y 1 presenta una baja significativa, equivalente al 25%.

SIMCE Comprensión de Lectura - Matemática 6° Básico

ASIGNATURA ESTABLECIMIENTO	LECTURA		MATEMÁTICA	
	Ptje	Comparación GSE	Ptje	Comparación GSE
Luis Arturo Zúñiga	253	↑ 19	240	↑ 15
María Marta del Real Correa	*	*	*	*
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	181	↔	195	↔
Luz María Crespo Ureta de K.	248	↑ 14	242	↑ 17
Eugenio Ruiz Tagle	241	↔	261	↔
Carlos Donoso Rebolledo	268	↔	280	↔
Escuela Las Alamedas	*	*	*	*
Emilia Salinas Díaz	*	*	*	*
Luis Athas	220	↓ -14	227	● 2
Cruz María	306	↔	260	↔
Lindorfo Montero Fuenzalida	246	↑ 12	220	● -5
Gabriela Mistral	*	*	*	*
Nuestra Señora de la Candelaria 1	*	*	*	*
Estrella de David	282	↔	276	↔
Ángel María	*	*	*	*
Libertador O'Higgins	254	↑ 18	256	↑ 23

De los 10 establecimientos educacionales que presentan puntaje en la medición Simce 6° año básico de Matemática, 5 cuentan con análisis comparativo con establecimientos del mismo GSE. Del total del universo de análisis, 3 arrojan promedios significativamente superiores en comparación con establecimientos del mismo GSE y 2 establecimientos muestran un promedio similar al criterio de análisis, equivalentes al 60% y 40% respectivamente.

SIMCE Comprensión de Lectura – Matemática – Ciencias Naturales 8° Básico

ASIGNATURAS	LECTURA			MATEMÁTICA			CIENCIAS NATURALES		
	Ptje	Var. 013-012	Com. GSE	Ptje	Var. 013-012	Comp. GSE	Ptje	Var. 013-012	Comp. GSE
Luis Arturo Zúñiga	249	● -15	● 8	225	↓ -32	↓ -19	269	● -10	↑ 13
Luz María Crespo Ureta	267	↓ -35	↑ 30	229	↓ -41	● -7	298	↓ -26	↑ 50
Luis Athas	244	● -5	● 7	241	● -13	● 5	256	● 3	● 8
Lindorfo Montero Fuenzalida	253	↑ 42	↑ 16	229	● 12	● -7	247	↑ 35	● -1
Libertador O'Higgins	258	● -10	↑ 17	265	↓ -24	↑ 21	278	↓ -13	↑ 22

De los 5 establecimientos evaluados en SIMCE 8° Comprensión Lectora, 1 establecimiento presenta un alza significativa en relación a la medición anterior, equivalente al 20% del universo. Los establecimientos educacionales que mantienen sus puntajes son 3, correspondientes al 60%. Y 1 establecimiento presenta una baja significativa, equivalente al 20%.

De los 5 establecimientos evaluados en SIMCE 8° Matemática, ningún establecimiento presenta un alza en relación a la medición anterior. Los establecimientos educacionales que mantienen sus puntajes son 2, correspondientes al 40%, y 3 establecimientos presentan una baja significativa, equivalente al 60%.

De los 5 establecimientos evaluados en SIMCE 8° Ciencias Naturales, 1 establecimiento presenta un alza en relación a la medición anterior, equivalente al 20% del universo. Los establecimientos educacionales que mantienen sus puntajes son 2, correspondientes al 40%, y 2 establecimientos presentan una baja significativa, equivalente al 40%.

SIMCE Comprensión de Lectura – Matemática II Medio

ASIGNATURAS	LECTURA			MATEMÁTICA		
	Ptje	Var. 013-012	Com. GSE	Ptje	Var. 013-012	Comp. GSE
Liceo Fermín del Real C.	246	• 6	↑ 21	243	↑ 19	↑ 21

RESULTADOS PSU LICEO FERMÍN DEL REAL CASTILLO

Sectores de Aprendizaje	N° de alumnos			N° 2013	Puntaje Promedio			Ptje 2013
	2010	2011	2012		2010	2011	2012	
Lenguaje y Comunicación	79	70	84	56	458	347	435	440
Matemática	77	68	83	56	456	429	423	466

El establecimiento educacional de Enseñanza Media de la comuna presenta un puntaje de 246 puntos. El puntaje obtenido en Lenguaje y Comunicación se mantiene en relación a la evaluación anterior.

El establecimiento educacional de Enseñanza Media de la comuna presenta un puntaje de 243 puntos. El puntaje obtenido en Matemática aumenta significativamente 19 puntos en relación a la evaluación anterior.

EVALUACIÓN DOCENTE 2014.

Docentes Evaluados: 33

Categoría	N° Docentes	% Comuna
Insatisfactorio	0	0%
Básico	2	6%
Competente	21	64%
Destacado	10	30%
TOTAL	33	100%

PRESUPUESTO AREA DE EDUCACION – 2014

TOTAL INGRESOS M\$: 3.356.294

CORRESPONDIENTES A:	
a) Subvención de Escolaridad	1.873.423
b) Subvención Programa de Integración Escolar (PIE)	243.919
c) Subvención Escolar Preferencial (SEP)	555.487
d) Aporte Municipal	285.155
e) Aguinaldos, Bonos y otros	169.590
f) Recuperaciones y Reembolsos de Licencias Médicas	130.137
g) Aticipos Subvención	34.670
g) Otros Ingresos	56.485
h) Del Sector Privado	7.428

TOTAL GASTOS M\$		3.343.974
a) Personal de Planta		1.670.291
b) Personal a Contrata		339.096
c) Otras Remuneraciones (Código del Trabajo)		747.720
d) Bienes y Servicios de Consumo		415.959
e) Otros Gastos Corrientes		3.039
F) Adquisición de Activos No Financieros		132.951
G) Servicio de la Deuda		34.918

OTROS PROGRAMAS:		
TOTAL INGRESOS M\$:		615.188.803
a) Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal - 2013 (Revitalización)		128.690.233
b) Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, FAEP-2014		236.535.323
b) Subvención de Mantenimiento		26.798.265
c) Transporte Escolar Rural		9.000.000
d) Habilidades para la Vida		9.018.400
e) JUNJI-Jardines y Salas Cunas (VIA TRANSFERENCIA)		205.146.582

TOTAL GASTOS M\$	506.346.733
a) FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL - 2013 (REVITALIZACION)	103.367.755
b) FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2014	155.296.983
b) SUBVENCION MANTENIMIENTO	24.517.179
c) TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	9.000.000
d) HABILIDADES PARA LA VIDA	9.018.400
e) JUNJI-JARDINES Y SALA CUNAS VIA TRANSFERENCIA	205.146.416
Saldo Programas 2014, continuación año 2015	108.842.070

GESTION SALUD MUNICIPAL

CESFAM

RESUMEN ESTADISTICO AÑO 2014

MORBILIDAD:

Se realizaron **7.065 consultas médicas** donde destacan atenciones por infección respiratoria aguda, síndrome bronquial obstructivo, neumonía, otras respiratorias, asma, enfermedad pulmonar obstructiva y otras respiratorias.

Por otro lado se realizaron **4.227 atenciones por profesionales no médicos** como enfermero, nutricionista, psicóloga, asistente social, matrona y kinesióloga.

Agregando a eso el horario de extensión horaria de 17:00 a 20:00 horas con **atenciones de médico y matrona por un total de 2.278.**



URGENCIA:

En el servicio de urgencia se realizaron **13.264 atenciones** que se desglosan de la siguiente manera:

- 2.403 por médicos.
 - 4.673 por enfermero .
 - 6.188 por técnico paramédico.
- 7.678 atenciones en horario de las 20:00 horas hasta las 08:00 de lunes a viernes agregando sábados domingos y festivos todo el día.
 - 5.586 atenciones en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

PROCEDIMIENTOS Y EXAMENES:

Se realizaron un total de **50.231 procedimientos:**

- De los cuales **35.748 exámenes de laboratorio** desagregados en hematológicos 3.579, bioquímicos 22.869, inmunológicos 289, microbiológicos 873 y orina 8138.
- Dentro de los procedimientos los más importantes son inyecciones 7.328, curaciones 2.024, nebulizaciones 1.574, fleboclisis 1.557 y electrocardiograma 824.





PLANILLA DOTACION 2014 CESFAM.

PROFESIONALES

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Grad o EUS	Calificación profesional o formación	Cargo o función	N° de Horas Semanales
CARDOCH	REYES	MARIELY ALEJANDRA	B 10	KINESIOLOGA	ENCARGADA PROGRAMA IRA-ERA, ATENCION PACIENTES	44
CATALAN	GONZALEZ	CAMILO JOSE	B 14	JEFE ADMINISTRATIVO	ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE CESFAM CHEPICA	44
CONTRERAS	CALDERON	MARIA WENDOLINE	A 15	CIRUJANO DENTISTA	ATENCION PACIENTES PROGRAMAS ODONTOLOGICOS	21
CORONEL	ZUÑIGA	FAUSTO JESUS	A 15	MEDICO	ATENCION DE PACIENTES MORBILIDAD Y CONTROLES CRÓNICOS	44
CUERO	JAMA	EDISON	A 11	MEDICO	ATENCION DE PACIENTES MORBILIDAD Y CONTROLES CRÓNICOS	44
GONZALEZ	HERRERA	DENIS MARIA PAULINA	B 12	PSICOLOGA	ENCARGADA PROGRAMA SALUD MENTAL, ATENCION PACIENTES	44
LIRA	LORCA	ROSSANA BEATRIZ	A 8	CIRUJANO DENTISTA	ENCARGADA PROGRAMA ODONTOLOGICO, ATENCION PACIENTES	21
NAVARRETE	FIGUEROA	MARIANA DEL CARMEN	B 5	ASISTENTE SOCIAL	ATENCION DE PACIENTES SERVICIO SOCIAL	44

OJEDA	ZAPATA	RUBEN ANTONIO	B 5	ENFERMERO	JEFE CLINICO CESFAM, ENCARGADO PROGRAMA INFANTIL Y EPIDEMIOLOGIA	44
PARRAGUEZ	OLMEDO	JOSE	B 15	NUTRICIONISTA	ATENCION PACIENTES PROGRAMA NUTRICION	44
RENCORET	INFANTE	MARCIA ANDREA	A 15	CIRUJANO DENTISTA	ATENCIÓN PACIENTES PROGRAMAS ODONTOLOGICOS	22
SOTO	URZUA	HECTOR PATRICIO	B 5	TECNOLOGO MEDICO	JEFE LABORATORIO	44
VENEGAS	SUAZO	BERNARDA ELIZABETH	B 6	MATRONA	ENCARGADA PROGRAMA DE LA MUJER, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	44
ZAPAPA	BANNURA	JULIO CESAR	B 12	TECNOLOGO MEDICO	JEFE SOME, ENCARGADO COMITÉ CAPACITACIÓN, GESTOR LISTAS DE ESPERAS	44

TECNICOS

AGUILAR	PAVEZ	MARIA DEL PILAR	C 2	TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA CARDIOVASCULAR	44
ARENAS	CORREA	SAMUEL ENRIQUE	D 11	TECNICO PARAMEDICO	ATENCION DE PACIENTES EN SERVICIO DE URGENCIAS	44
DEL VALLE	QUEZADA	ENRIQUETA DEL CARMEN	C6	TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA CARDIOVASCULAR	44
DIAZ	JOFRE	LUIS ANTONIO	D 5	TECNICO PARAMEDICO	ATENCION PACIENTES EN POSTA DE SALUD RURAL ORILLA DE AUQUINCO	44
DIAZ	SILVA	ANA LUISA	D 2	AUXILIAR DENTAL	ATENCION PACIENTES PROGRAMAS ODONTOLOGICOS	44
DONOSO	ORELLANA	IRENE DEL CARMEN	C 4	TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA INFANTIL	44
FAUNDEZ	LEYTON	JOSE MIGUEL	D 10	TECNICO PARAMEDICO	ATENCION DE PACIENTES EN SERVICIO DE URGENCIAS	44
FERREIRA	DIAZ	MARCELA VERONICA	C 13	TENS	ATENCION DE PACIENTES EN SERVICIO DE URGENCIAS	44
FUENTES	IBARRA	MARIA CRISTINA	D 2	AUXILIAR FARMACIA	ATENCION PACIENTES FARMACIA	44
GONZALEZ	GONZALEZ	BARBARA ANDREA	C 15	TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA INFANTIL	44
GUERRERO	RUBIO	DENISIE KATRINA	D 8	AUXILIAR LABORATORIO	ATENCION PACIENTES TOMA DE MUESTRAS Y ASISTENTE DE LABORATORIO	44
LEIVA	ESPINOZA	CESAR	D 2	TECNICO	ENCARGADO SALA DE	44

		HERNAN		PARAMEDICO	ESTERILIZACIÓN	
LEIVA	VARGAS	SOLANGE HANYARA	C 15	TENS	ATENCION PACIENTES PSR AUQUINCO	44
MENESES	REYES	LUIS GUILLERMO	C 5	TENS	ATENCION PACIENTES BOX CURACIONES	44
PADILLA	VELASQUEZ	ADELA NANCY	C 7	TENS	ATENCION DE PACIENTES BOX REPARTO	44
PARRAGUEZ	AREVALO	PAOLA ANDREA	C 11	TENS	ATENCION PACIENTES TERRENO	44
PARRAGUEZ	ESCOBAR	ALEJANDRA DEMOFILA	D 9	TENS	ATENCION DE PACIENTES PROGRAMA MATERNAL	44
POBLETE	MOLINA	RODOLFO EDGARDO	C 15	TENS	ATENCION PACIENTES SERVICIO DE URGENCIAS	44
REVECO	GONZALEZ	MARIELA DE LAS MERCEDES	C 7	TENS	ATENCION DE PACIENTES SERVICIO DE URGENCIAS	44
URZUA	ORELLANA	YOLANDA DEL CARMEN	C 6	TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA INFANTIL	44
VALDES	VALDES	KATHERINE	C 15	TEC. EN ODONTOLOGIA	ASISTENTE BOX DENTAL (REEMPLAZO POST-NATAL)	33
VALENZUELA	PIÑA	MAGALY ANDREA	C 13	TENS	ATENCION PACIENTES FARMACIA Y ENCARGADA BODEGA DE ALIMENTOS	44
VERDUGO	HUERTA	CLAUDIA DENIS	C 15	TENS	ASISTENTE BOX DENTAL	33

ADMINISTRATIVOS

CASTRO	CORNEJO	JAIME ANTONIO	E 5	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS	44
CASTRO	FARIAS	LUIS OSVALDO	E 12	HABILITADO	HABILITADO JEFE DE FINANZAS	44
CANETE	ALIAGA	EMILIO JOSE	E 12	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SOME	44
DUARTE	LOBOS	ANA LUISA	E 15	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SOME	44
FIGUEROA	FARIAS	JAVIER EMILIO	E 12	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA ADQUISICIONES	44
MENESES	IBARRA	MARCOS ANTONIO	E 12	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA BODEGA	44
MENESES	LEON	ALICIA DALIA	E 15	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SECRETARIA	44
MUJICA	LOBOS	PAMELA AURORA	E 15	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA PERSONAL	44
NUÑEZ	HEREDIA	YASNA CAROLINA	E 15	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA OIRS	44
SAAVEDRA	CADIZ	PATRICIA SOLEDAD	E 14	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SOME	44
SILVA	GONZALEZ	MARIA PURISIMA	E 5	ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SOME	44

AUXILIARES

BARRERA	GONZALEZ	HUGO FRANCISCO	F 15	CONDUCTOR	CONDUCCION CAMIONETA TERRENO	44
CABELLO	OTEIZA	MANUEL FRANCISCO	F 7	CONDUCTOR	CONDUCCION AMBULANCIA SERVICIO DE URGENCIA	44
DEL PINO	MORALES	JUAN LUIS	F 15	AUXILIAR DE SERVICIO	ASEO Y MANTENCION DE CESFAM	44
ESPINA	ESCOBAR	JAIME ENRIQUE	E 5	CONDUCTOR	CONDUCCION CAMIONETA TERRENO	44
GAETE	OTIEZA	MARIELA REBECA	F 13	AUXILIAR DE SERVICIO	ASEO Y MANTENCION DE CESFAM	44
LOPEZ	ESCOBAR	ROBERTO ROGELIO	F 15	CONDUCTOR	CONDUCCION AMBULANCIA SERVICIO DE URGENCIA	44
MUÑOZ	UBILLA	OLGA ISABEL	F 8	AUXILIAR DE SERVICIO	ASEO Y MANTENCION DE CESFAM	44
NAVARRO	AGUILERA	SERGIO HERNAN	F 15	CONDUCTOR	CONDUCCION VEHICULOS TERRENO	44
PARRAGUEZ	ESPINA	CARLOS FERNANDO	F 5	CONDUCTOR	CONDUCCION AMBULANCIA SERVICIO DE URGENCIA	44
ROMO	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	F 9	CONDUCTOR	CONDUCCION AMBULANCIA SERVICIO DE URGENCIA	44



Hechos relevantes de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

A través de la unidad de proyectos se han gestionado además, distintas iniciativas tendientes a apoyar un mayor desarrollo en otras áreas de gran importancia para la Comuna, como por ejemplo:

ESPACIO PÚBLICO

- 1) Mejoramiento Caminos de Tierra diversos sectores Comuna de Chépica. **(Ejecución).**
- 2) Mejoramientos Caminos de Tierra Comuna de Chépica. **(Ejecutado).**
- 3) Mejoramiento entorno centro patrimonial Chépica II etapa. **(Ejecución).**
- 4) Diseño Mejoramiento Espacio Publico Villa Centro Chépica. **(Ejecución).**
- 5) Mejoramiento Espacio Publico Patrimonial Calle 18 de Sept. Comuna de Chépica. (Postulado).
- 6) Mejoramiento Seguridad Ciudadana en Espacios Públicos en el área rural de Chépica. **(Ejecutado).**
- 7) Electrificación Los Canelos. (Elaboración de postulación).
- 8) Construcción Veredas Peatonales Auquinco Urbano y población Manuel Montt Comuna de Chépica **(Ejecución).**
- 9) Construcción Veredas Peatonales Chépica urbano Comuna de Chépica (postulado).
- 10) Construcción Refugios Peatonales Comuna de Chépica. (Postulado).

EDIFICACION INSTITUCIONAL

- 11) Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Chépica. **(Ejecutado).**
- 12) Mejoramiento Fachadas edificios públicos sector urbano de Chépica **(Ejecución).**

VIALIDAD.

- 13) Pavimentaciones Urbanas Calles: Carabinero Quezada, Santa Rosa. **(Ejecutado)**
- 14) Pavimentaciones Urbanas Pasajes: Paraíso, Díaz, Nilo, Callejón Manque. **(Ejecutado).**
- 15) Mejoramiento CBI Ruta I-776 Chépica Región de O'Higgins. **(Ejecutado).**
- 16) Conservación de Vías Calle Bartolomé del Real y Calle Apóstol Santiago.

CONSULTORIAS PLANIFICACION.

- 17) Actualización Plan de Desarrollo Comunal Comuna de Chépica.

I. Para finalizar, cabe destacar el apoyo que se ha obtenido de organismos Nacionales e Internacionales para la ejecución de grandes proyectos que tienen directa relación con la recuperación de nuestra Comuna, como son los siguientes:

A.E.C.I.D. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), con quien se ha suscrito Convenio para la ejecución del Proyecto denominado "Reconstrucción de Capacidades Municipales y Servicios



Públicos de las Comunas de Chépica, Lolol y Nancagua”, señalado en punto II.2.

Corporación de Amigos de Chépica, cuyo vínculo con el Municipio consiste en Apoyo Financiero y Gestión de Recursos para la Reconstrucción de Chépica.

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Este Departamento cumple las siguientes funciones que están divididas en tres secciones : Departamento de Tránsito y Transporte Público, Rentas (permisos de circulación) y movilización .

Como departamento de Tránsito y Transporte público el objetivo es velar por bien de la comunidad, en lo que respecta al desplazamiento de vehículos y personas por calles , caminos y obras complementarias , que se realice en la forma segura, eficiente y cómoda. Además de propender a la máxima seguridad de las personas y bienes.

En materia de Rentas llevar el registro de permisos de circulación y hacer cumplir la normativa.

Como servicio público el objetivo es realizar una gestión eficiente y eficaz, aplicando la normativa que regula el accionar normal del departamento, con toda la labor administrativa que esto significa.

FUNCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 2014

SECCION DE TRANSITO

Velar por el correcto funcionamiento del sistema de Tránsito Urbano (Señalización, demarcaciones, paraderos, Transportes público de pasajeros , fiscalización, otros)

Gestionar el cumplimiento a necesidades de circulación o solucionar problemas viales en la Comuna .

Girar y renovar permisos de circulación de los diferentes tipos de vehículos.

Tramitar Inscripciones de carros de arrastre, inspecciones oculares de vehículos motorizados y remolques, etc.

Otorgar, renovar y denegar Licencias de Conducir tanto Profesionales y no Profesionales.

Coordinar , controlar y mantener operables vehículos municipales.

SECCION DE RENTAS

Otorgar y renovar permisos de circulación, inscripción de carros de arrastre, inspecciones oculares, convenios, traslados , otros.

PERSONAL

Este departamento cuenta en la actualidad con 08 funcionarios, los cuales se distribuyen en :

- Un Jefe de Tránsito
- Un Administrativo
- Dos Secretarías
- Un médico encargado gabinete Psicotécnico
- Un funcionario apoyo proceso licencias de conducir
- Dos conductores

Dichos funcionarios tienen el deber de velar por el correcto funcionamiento y control administrativo de este Departamento, además de permitir una buena disposición acorde a las necesidades de los clientes y el personal.

GESTION 2014



En materia de Tránsito, en el transcurso del año 2014, se realizaron las siguiente Gestiones.

Regular el tránsito urbano (Estacionamientos, paraderos, sentido tránsito, señalética, demarcación, estudios semáforo, etc)

Catastro señalización vial en la zona urbana

Instalación de medidas de seguridad vial

Coordinar con el departamento de Obras, trabajos de regulación vial, reposición de señalética y reparación de vías.

Regulación de tránsito en Poblaciones y establecimientos educacionales.

Otorgamiento y renovación de Licencias de conducir.

Control y coordinación de vehículos municipales.

Gestionar medidas de seguridad vial, coordinación con la dirección de vialidad en la comuna , específicamente enfocado en la zona rural.

Coordinar con Secplan proyectos de inversión vial .

Coordinación de fiscalizaciones al transporte público , con Seremi de Transportes sexta región y Carabineros de Chépica.

Campañas preventivas en el departamento a través de trípticos y folletos.

En materia de Rentas la gestión realizada correspondió a :

Planificar y coordinar la atención de clientes de permisos de circulación.

Coordinación con entes de la comunicación para la difusión del proceso de renovación de permisos de circulación. (Radio-Tv)

Entregar información relevante a través de medio radial, que vaya en beneficio de los contribuyentes.

Planificar y coordinar con los demás departamentos municipales las actividades a desarrollar.

Otorgar atención oportuna y eficiente hacia los contribuyentes.

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE:

Este es un Programa cuya finalidad es el desarrollo de iniciativas que promuevan el cuidado del medioambiente y el desarrollo sustentable de la comuna. Bajo este programa se creó el Comité Ambiental Comunal (CAC), el Comité Ambiental Municipal (CAM), que permitió el ingreso del Municipio a la Asociación de Municipios Sustentables de la Región de O'Higgins y su incorporación al proceso de Certificación Ambiental Nivel Excelencia del Ministerio del Medio Ambiente.

Se han desarrollado iniciativas con servicio públicos como CONAF para ejecutar la iniciativa "Un Chileno, un árbol". Además, se aprobó la ordenanza ambiental comunal y un sistema de denuncias, se realizaron campañas de reciclaje de vidrio, se obtuvieron proyectos a fondos vinculados a temas ambientales, tanto por parte del Municipio como para las organizaciones comunitarias, como la iniciativa "Ruta de Puntos Limpios Chépica" financiado por el Fondo de Protección Ambiental (FPA) del Ministerio del Medio Ambiente y que benefició a la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, en cuya iniciativa además participaron 15 juntas de vecinos.

En este mismo contexto, como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG 2014) y con el propósito de difundir el Cerro de Lima como Sendero de la Biodiversidad, los funcionarios municipales participaron en la plantación de árboles en el sector.

Paralelamente se desarrollaron campañas de ahorro de energía eléctrica y agua potable a través de la entrega de calendarios magnéticos con mensajes alusivos que fueron distribuidos a la población en actividades locales de carácter masivo. Así mismo, en conjunto con la Dirección de Tránsito se realizó difusión sobre el cuidado y protección del medioambiente, a través de la entrega de bolsas ecológicas que se entregaron a quienes obtuvieron en permiso de circulación en la comuna. Además, como todos los años, se realizó la Celebración Comunal Día del Medio Ambiente. Todas estas acciones se difundieron a través de medios de comunicación locales como radio y televisión, además de medios electrónicos como Facebook y página web del Municipio.

En otro ámbito se realizó capacitación al personal de la Dirección de Obras del Municipio sobre técnicas de arborización de arbolado urbano y periurbano, efectuada por profesionales de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de la Región de O'Higgins, abordando temas como la planificación, la elección de la especie adecuada, la plantación y mantención en el futuro de arbolado, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de las comunidades urbanas, a través de la generación de más espacios verdes para su entorno.

En el ámbito educativo, se incorporó el tema medioambiental en el PADEM 2015, de manera que los establecimientos educacionales inicien su incorporación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE). Al respecto, cabe señalar que ya son dos los establecimientos educacionales de la comuna que obtuvieron esta certificación el año 2014.

En materia de reciclaje, se adquirieron máquinas picadoras de papel para las oficinas municipales y en coordinación con la empresa privada, para el retiro de vidrios y plástico, en la oportunidad pertinente.

Como una forma de establecer mecanismos que contribuyan a posicionar el tema ambiental a nivel local y con el propósito de mejorar la gestión en este tema, se aprobó la Ordenanza Ambiental, que se dio a conocer a través canales formales, como reuniones con organizaciones sociales y medios de comunicación locales (radio y televisión).

Para el financiamiento de estas y otras iniciativas se recibieron recursos a través del convenio suscrito entre la Municipalidad y el Ministerio del Medioambiente, que corresponde a \$1.516.667.-, de los cuales \$1.011.111.- se destinaron a gasto incurridos por el Municipio y \$505.556.- para gasto Comité Ambiental Comunal. En tanto que el Municipio aportó \$1.000.000 para el desarrollo de iniciativas ambientales. Entre estos gastos se encuentran la adquisición de maxisacos para campaña de reciclaje de vidrio, Calendarios Magnéticos campañas de ahorro agua y luz en el hogar, tubos Led para oficinas municipales, máquinas picadoras de papel, adhesivos para escuelas de la comuna, pendones publicitarios alusivos al ahorro de energía, entre otros.





Teatro Municipal	: \$	6.567.789
Mantenición Edificio Municipal y Oficinas O.P.D.	: \$	3.600.000
Extracción de basuras	: \$	157.806.240
Personal de Patio	: \$	12.467.988
TOTAL EGRESOS	\$	251.153.335.-

IV.- PROYECTOS EJECUTADOS:

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	EMPRESA	MONTO INVERSION \$
CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LUZ MARIA CRESPO URETA LOCALIDAD DE LAS ARAÑAS	FRIL	PATRICIA LOPEZ ROMERO	\$ 73.151.004
Mejoramiento Caminos de Tierra, Comuna de Chépica	PMU	Transportes Salvaje Ltda	\$ 43.945.579
Mejoramiento Seguridad Ciudadana en espacios públicos en el area Rural, Comuna de Chépica	FRIL	Ingeniería Eléctrica y arquitectura Ltda	\$ 79.758.117
TOTAL INVERSION			\$ 196.854.700

Proyecto : Construcción Cubierta Multicancha Escuela Luz Maria Crespo.

Financiamineto : FRIL

Empresa : PATRICIA LOPEZ ROMERO

Monto Inversion : \$ 73.151.004

Construcción que contempla cubrir 600 m2 aprox. de multicancha existente, estructurado en marcos metálicos, cubierta PV4 pre



pintada e iluminación con focos LED.

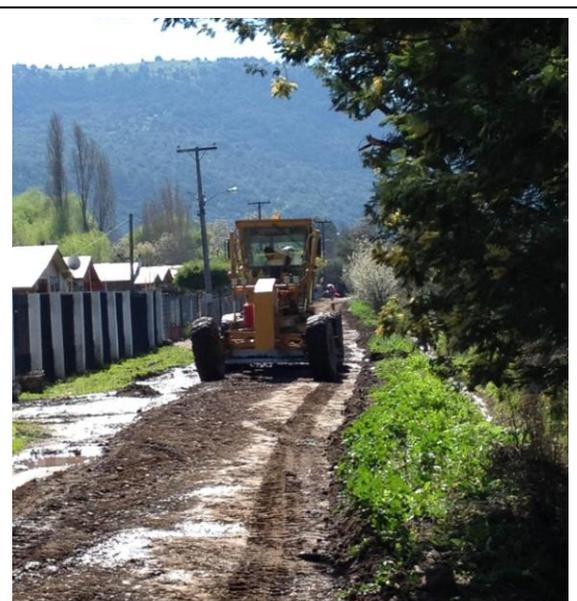
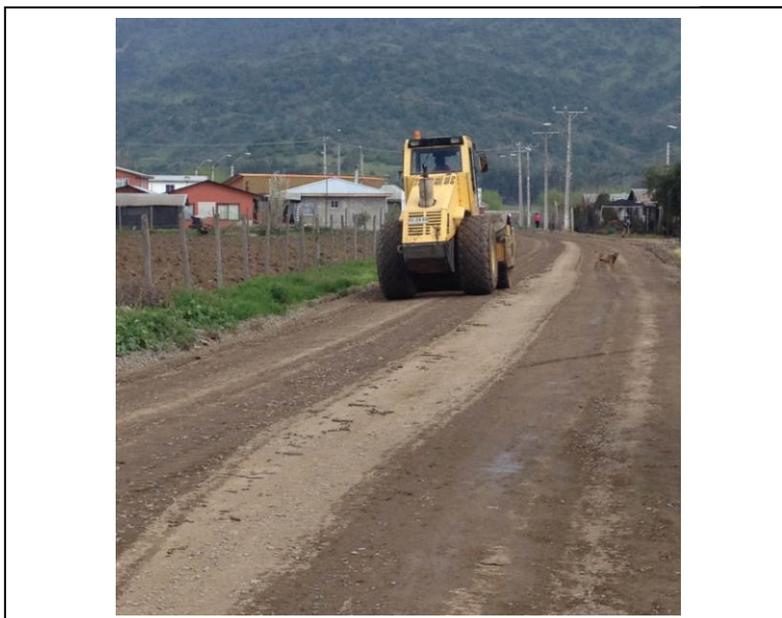
Proyecto : Mejoramiento Caminos de Tierra, Comuna de Chépica

Financiamiento :PMU

Empresa :Transportes Salvaje Ltda

Monto :\$ 43.945.579

Contempla el mejoramiento de vías en tierra en sectores de Chépica y Auquenco interviniendo una superficie aproximada de 16.399 m² a través de escarpe, nivelación de terreno, compactación y aplicación de carpeta de rodado en maicillo.



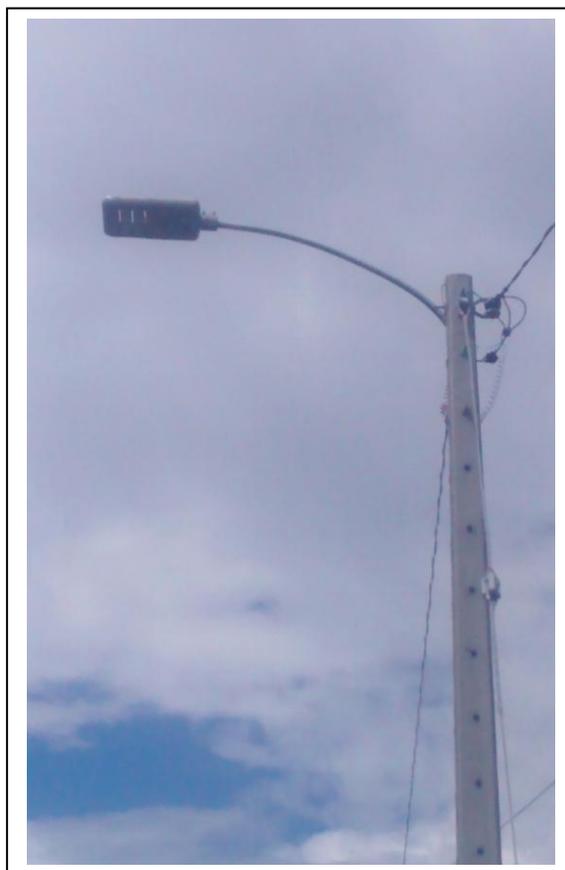
Proyecto :Mejoramiento Seguridad Ciudadana en espacios públicos en el área Rural, Comuna de Chépica

Financiamiento :FRIL

Empresa :Ingeniería Eléctrica y arquitectura Ltda

Monto Inversión :\$ 79.758.117

Instalación en varios sectores de la comuna de 9.635 ml de cableado, postacion y instalación de 118 luminarias del tipo LED.



SECRETARIA MUNICIPAL

I.- SECRETARÍA MUNICIPAL, como Unidad de Apoyo a la Gestión del Alcalde y del H. Concejo Municipal, ha realizado sus actividades y/o funciones, conforme a la normativa legal vigente, en cuanto a dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, como funcionario actúa además en calidad de Ministro de Fe, en diversos trámites, a favor de la comunidad tales como:

FIRMA DE FINIQUITOS	1.069	Enero a diciembre 2014.
PROTOCOLIZACIONES O AUTORIZACIONES	1.536	Enero a Diciembre 2014.

Además se ha prestado asesoría en forma permanente a las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional y territorial y a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En calidad de Ministro de Fe, se colaboró en la formalización de todos los actos Administrativos del municipio.

Ámbito, Dirección del tránsito, (permisos de circulación, Departamento de Educación, (llamados a concursos), entre otros y área de Salud y postulación a diferentes Programas en momentos pick, como inicio año escolar, llamados a concursos, preparación de curriculum, presentación de documentación a Universidades, Centros de Formación Técnica, e Institutos Profesionales; más lo que es Gestión Municipal.

II.- CONCEJO MUNICIPAL

En calidad de Secretario del Concejo Municipal participó, en la realización Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, entregando los siguientes productos

ACTIVIDAD O FUNCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL	34	DE ENERO A DICIEMBRE 2.014
SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL	08	IDEM.
CERTIFICACIÓN ACUERDOS	80	IDEM.
SOLICITUD DE ACTAS DE CONCEJO EN CALIDAD DE INSTRUMENTO PÚBLICO	72	CON LA DEBIDA PROTOCOLIZACIÓN

III.- En Abril de 2.009, entro en vigencia la Ley N° 20.285, lo que dio origen a la creación de la pagina Web; designándose, y posterior convenio para ingresar a dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, se nombra al Secretario Municipal como encargado de transparencia dentro de la I. Municipalidad de chépica.

Posteriormente, "La Ley 20.500 que entró en vigencia el día 16 de Febrero de 2011, crea el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), organismo que está integrado, según lo establece el Art. N° 3 del Reglamento que lo rige, por representantes de las organizaciones territoriales funcionales, de las organizaciones de interés público, organizaciones gremiales y sindicales y de organizaciones de actividades relevantes de la comuna.

Una de sus principales funciones que están establecidas en la Ley 20. 500 establece que en el mes de Mayo de cada año, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil deberá pronunciarse sobre la Cuenta Pública del Alcalde".

III.-TRANSPARENCIA

Con la entrada en vigencia de la ley N° 20.500, 16/02/11; el H. Concejo Municipal toma conocimiento; de la implementación de este cuerpo legal por parte de la Unidad Secretaría Municipal; que dio fiel cumplimiento con los plazos y requisitos establecidos, en consideración al siguiente detalle:

IV.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Ley N° 20.500, sobre participación ciudadana, publicada el 16/02/11; que modificó la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, reemplaza el Consejo Económico Social comunal (CESCO), por el Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Secretario Municipal, tiene una función de apoyo y asesoría a este Consejo en su conformación y las Sesiones que realiza.

Una de sus principales funciones que están establecidas en la Ley 20. 500 establece que en el mes de Mayo de cada año, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil deberá pronunciarse sobre la Cuenta Pública del Alcalde".

ANEXO

IMÁGENES

PROYECTOS SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION ANTIGUA CASONA MUNICIPAL

ANTES





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION ANTIGUA CASONA MUNICIPAL

DESPUES





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION ANTIGUA CASONA MUNICIPAL

SALON AUDITORIO



BIBLIOTECA – SECTOR CUENTA CUENTOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION ANTIGUA CASONA MUNICIPAL

BIBLIOTECA – SECTOR LECTURA



BIBLIOTECA – SECTOR ESTUDIO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION HOGAR DE ANCIANOS N°18

ADQUISICION MOBILIARIO



SALONES Y DORMITORIOS EQUIPADOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION HOGAR DE ANCIANOS N°18

MOBILIARIO Y EQUIPOS CLINICOS





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION TEMPLO SAN ANTONIO DE PADUA

PRIMERA ETAPA FRESCOS LITURGICOS



SEGUNDA ETAPA FRESCOS LITURGICOS





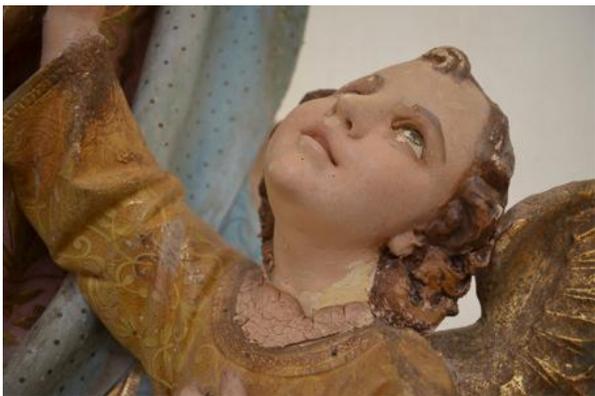
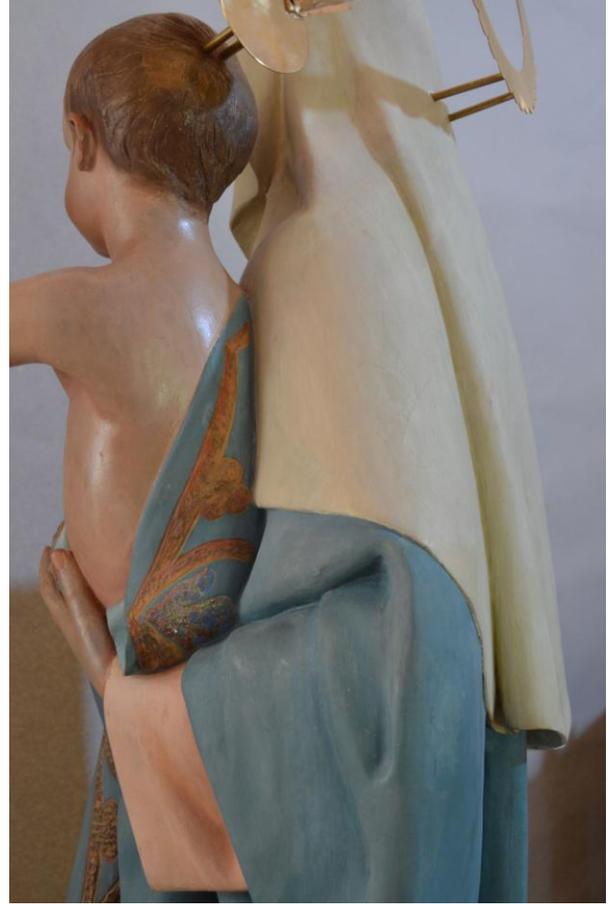
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION TEMPLO SAN ANTONIO DE PADUA

RESTAURACION IMÁGENES





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION TEMPLO SAN ANTONIO DE PADUA

RESTAURACION IMÁGENES





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION TEMPLO SAN ANTONIO DE PADUA

ADQUISICION MOBILIARIO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPAL

VISTAS DEL NUEVO EDIFICIO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION ANTIGUA CASONA MUNICIPAL

VISTAS DEL NUEVO EDIFICIO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO PATRIMONIAL

SEGUNDA ETAPA PLAZA DE ARMAS



ANTES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO PATRIMONIAL

SEGUNDA ETAPA PLAZA DE ARMAS



DESPUES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO MEJORAMIENTO SSHH. Y CUBIERTA LICEO FERMIN DEL REAL

CUBIERTA, PINTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO PINTURA COLEGIO LIBERTADOR O'HIGGINS

ANTES



DESPUES





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO ASISTENCIA TECNICA SANEAMIENTO SANITARIO

EL ZAPAL, EL RINCON, SANTA ROSA Y MANQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

N° según PLANO Sector fecha encuesta

2 Vec 18.10.14

SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE CHEPICA

1.- ENCUESTADO

Nombre: NOPIA DE LAS MERCEDES RAMIREZ VAMUZ Relación con Propietario: PAREJA telefono de contacto: 72264986

2.- ANTECEDENTES DEL OCUPANTE

Nombre: RUT: telefono de contacto:

3.- ANTECEDENTES DEL PROPIETARIO

Nombre: JUAN ENRIQUE BECEGA OVELLANA RUT: 14.700.009-8 telefono de contacto:

Dirección: Estado Civil: Soltero [X] Casado [] Otros []

Grupo Familiar: 2 personas. Puntaje FPS propietario sitio

N° de familias en el sitio Referencia de ubicación:

3.- ANTECEDENTES DEL TERRENO

Inscripción a Fs. Numero Año CBR

ROL de Avaluo Superficie

Observaciones

4.- SITUACION DE LA VIVIENDA

Estado: Bueno [] Malo [] Regular [] NSE A [] M [] B []

Materialidad: Albañileria [X] Madera [] Adobe [] Mixta []

Cubierta: Teja [] Zinc Alum [X] Fibrocemento [] Otro []

Ventanas: Madera [] Acero [] Aluminio [X] Otro []

Subsidio Habitacional [X] Construcción Particular []

Caseta Sanitaria: Si [] No [X] Solo cocina [] Solo baño []

Observaciones:

5.- URBANIZACION DEL TERRENO

Agua Potable: red publica [] Noria [X] No tiene [] Compartida []

Alcantarillado: Alc Particular [] Pozo Absorbente [X] Pozo Negro [] Otro []

Distancia vivienda con respecto a Calle

Energía eléctrica: red publica [] NO tiene [X] Otros []

Pavimentación: asfalto [X] Hormigon [] Tierra []

Estado del pavimento: Bueno [] Malo [] Regular [X]

6.- EMPALMES empalme luz eléctrica Si [X] No [] Numero de medidor

Medidor de agua potable Si [] No [X] Numero de medidor

7.- SITUACION ACTUAL

espacio para baño Si [X] No [] ESTADO bueno [] malo [] regular [X]

espacio para cocina Si [X] No [] ESTADO bueno [] malo [] regular [X]

8.- SOLUCION SUGERIDA POR EL ENCUESTADOR

Caseta Sanitaria []

Solucion intermedia 1 [X] Baño [] Cocina []

Solucion intermedia 2 []

Firma Encuestador x firma D. 2014 Firma Beneficiario

12.- OBRAS DE TERMINACION

12.1.- SALA DE BAÑO

[X] Estuco interior en muros determinar superficie m2

[X] Afinado sector ducha y espejo lavamanos determinar superficie m2

[] Cielo de intermit 6 mm, con listoneado determinar superficie m2

[] colocacion 1/2 caña en cielos determinar metros lin. m

[X] pintura oleo en sala de baños determinar superficie m2

[X] Barniz en maderas existentes en sala de baño

[] provision e instalacion ventana de aluminio 100 x 100cm

[] Provision e instalacion puerta de madera y marco barnizado

[] Instalacion electrica interior en sala de baño con automatico

12.2.- COCINA

[] Construccion radiador interior determinar superficie m2

[] Estucos afinado interior en muros determinar superficie m2

[] afinado sector lavaplatos determinar superficie m2

[] Cielo de intermit 6 mm, con listoneado determinar superficie m2

[] colocacion 1/2 caña en cielos determinar metros lin. m

[] pintura oleo en cocina determinar superficie m2

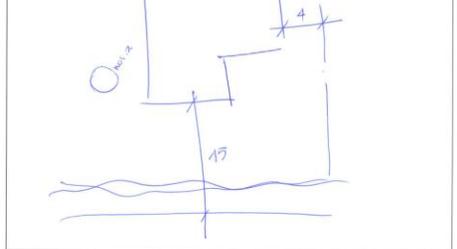
[] Barniz en maderas existentes en cocina

[] provision e instalacion ventana de aluminio 120 x 100cm

[] Provision e instalacion puerta de madera y marco barnizado

[] Instalacion electrica interior en sala de cocina con automatico

13.- CROQUIS DE OBRAS EXISTENTES





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA

CALLEJON SAN LUIS – PAREDONES DE AUQUINCO



CAMINO EL RINCON – CHEPICA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA

VILLA ANDES – CHÉPICA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO MEJORAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN EL AREA RURAL

LUMINARIAS LED DIVERSOS SECTORES



ANTES



DESPUES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO MEJORAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN EL AREA RURAL

LUMINARIAS LED DIVERSOS SECTORES





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LUZ MARIA CRESPO

SECTOR LAS ARAÑAS – CHÉPICA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO PAVIMENTACION CAMINO PUBLICO LIMA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

DESPUES

PASAJE VILLA PARAISO



CALLE CARABINERO QUEZADA



PASAJE DIAZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

CALLE SANTA ROSA



PASAJE MANQUE





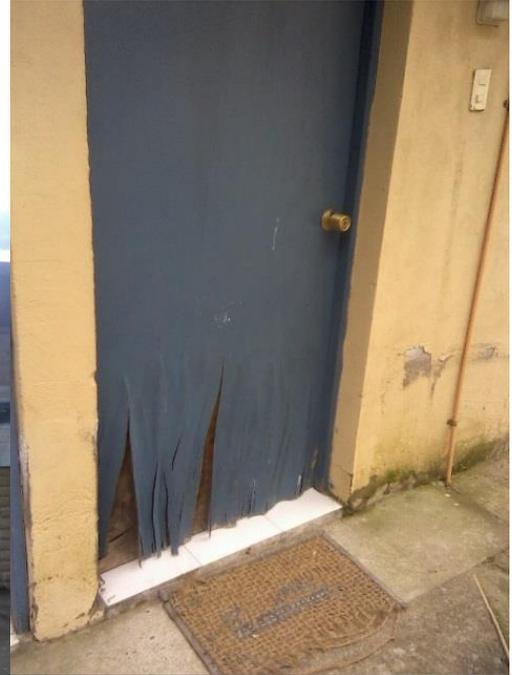
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION CUBIERTA ESCUELA HECTOR RODOLFO CASTILLO

SECTOR RINCONADA DE JAUREGUI



ANTES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO REPOSICION CUBIERTA ESCUELA HECTOR RODOLFO CASTILLO

SECTOR RINCONADA DE JAUREGUI



DESPUES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES

AUQUINCO URBANO



ANTES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES

AUQUINCO URBANO



DESPUES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES

POBLACION MANUEL MONTT – CHEPICA



ANTES



DESPUES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES

POBLACION MANUEL MONTT - CHEPICA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CUENTA PÚBLICA 2014 – 2015
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PROYECTO CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES

AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE – CHEPICA URBANO

